	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

1. ENTIDAD: GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES
--	---

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

- Dirigir y orientar la adopción y actualización de tecnologías de información y comunicación que contribuyan a la eficiencia y eficacia de la gestión, mediante la formulación, desarrollo y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos que garanticen la adquisición y operación de tecnologías requeridas por las diferentes instancias para la prestación de servicios, de acuerdo con las necesidades del Departamento de Cundinamarca y sus habitantes.
- Contribuir en el mejoramiento permanente de la gestión de la información a través de la aplicación de tecnologías de la información y la comunicación que acerquen la gestión pública a las personas que habitan en el Departamento de Cundinamarca.
- Apoyar y desarrollar las acciones que permitan la aplicación de las políticas nacionales y territoriales en la gestión de la información y en la adopción de tecnologías de la información y la comunicación.

OBJETIVO DEL INFORME:

Desarrollar la evaluación por dependencias, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el acuerdo 565 de 2016 de la CNSC y la Resolución 0171 de 2017.


FUENTES DE INFORMACIÓN:

Para la elaboración del este informe se toma como referente la siguiente información:

- Información publicada por la Secretaría de Planeación Departamental en la herramienta de seguimiento al Plan de Desarrollo Departamental de la Intranet de la Gobernación.
- Información del Plan de Acción 2018 de la Secretaría
- Informe de Gestión 2018 de la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – TIC.

ALCANCE DEL INFORME:

Evaluar la gestión de la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – TIC, conforme con lo establecido en el plan de Desarrollo Departamental “Unidos Podemos Más 2016 – 2020”, en el período transcurrido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO:

- Artículo 39 de la Ley 909 de 2004
- Decreto 1083 de 2015
- Decreto 648 se 2017
- Decreto 565 de 2016
- Informe de Gestión 2018 presentado por las entidades a la Secretaría de Planeación con corte a 31 de diciembre de 2018
- Módulo de Seguimiento al Plan de Desarrollo

METODOLOGÍA Y DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO:

La Comisión Nacional del Servicio Civil, emitió lo lineamientos para la evaluación de la gestión por áreas o dependencias, como fuente objetiva para la construcción de la evaluación del desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa y de periodo de prueba.


En este sentido el acuerdo 565 de 2016 modificó los componentes incluyendo un peso porcentual correspondiente al 10% a la evaluación de la gestión por áreas o dependencias, que debe hacer la oficina de Control Interno, de conformidad con lo señalado en la Ley 909 de 2004.

Conforme a lo establecido en el párrafo del artículo 9 de la Ley 87 de 1993, Control Interno utiliza mecanismos de verificación y evaluación que recogen normas de auditoria generalmente aceptadas y la aplicación de principios como integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias

Se realizó un análisis de las actividades realizadas por cada dependencia, a través de :

1. Reporte de avances por cada dependencia al módulo de seguimiento al plan de desarrollo, seguimiento plan indicativo y plan de acción
2. Informe de Gestión realizado por cada dependencia y remitido por la Secretaría de Planeación Departamental a la Oficina de Control Interno
3. Matriz de Análisis OCI: Es la consolidación de la información de la gestión, donde la fórmula genera la calificación de 1 a 10, siendo 1 el valor mínimo y 10 el máximo.
4. Acta 001 de 2019. Control Interno, definición de lineamientos y metodología.

Conforme con lo anterior y el acuerdo 565 de 2016 de la CNSC y la Resolución 0171 de 2017 suscrita por la Secretaría de la Función Pública del Departamento, la Oficina de Control Interno mediante el presente informe comunica el resultado evaluación de la gestión con los puntos a asignar en la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario de los

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

servidores públicos en carrera administrativa que hacen parte a la Secretaría.

Para dar claridad al respecto, la Oficina de Control Interno establece lo siguiente:


1. El valor a asignar en las evaluaciones de desempeño se determina de acuerdo al cumplimiento del plan de acción de la secretaría, en el que se tiene en cuenta la ponderación de cada meta para la vigencia y el avance puntual únicamente durante la vigencia 2018, las metas no programadas no hacen parte de la evaluación realizada. Se aclara que los resultados están sujetos a los datos reportados por cada secretaría (se presume la buena fe) y se asume claridad, veracidad y confiabilidad de la información presentada.

Para algunos casos puntuales la Oficina de Control Interno realizó verificación de la información reportada, no obstante, los errores en los datos presentados por las secretarías, así como inconsistencias en la programación de las metas no son responsabilidad de la Oficina de Control Interno.


2. En reunión de la Oficina de Control Interno realizada el 03/01/2019 se acordó que para determinar los puntos adicionales en las evaluaciones de desempeño producto del resultado del presente informe se tendrá en cuenta la siguiente escala:

Rango (% ejecución)	Calificación
Mayor o igual a 80%	10 Puntos
70% a 79%	9 Puntos
60% a 69%	8 Puntos
50% a 59%	7 Puntos
40% a 49%	6 Puntos
Menor a 40%	5 Puntos


4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
META 587: Beneficiar con servicios digitales	Sectores con servicios digitales	100%	Meta de Mantenimiento. Se cumplió con lo programado para el año

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


<p>a 5 sectores de desarrollo del departamento por medio de la puesta en funcionamiento de la autopista digital Cundinamarca.</p>			<p>2018 logrando mantener 5 sectores con servicios digitales de desarrollo del departamento a través de la autopista digital.</p> <p>De acuerdo con el informe de gestión de la Secretaría de las TIC se continúa prestando el servicio de conectividad a 5 sectores del desarrollo del Departamento: Cultura (23 Bibliotecas y 85 casas de la cultura), Gobierno (2 centros de víctimas, 27 estaciones de Policía y 106 prisiones) , Educación(430 instituciones) , Salud (77 instituciones) y Comunitario (74 portales interactivos y 91 zonas wifi) , por medio de 2 estrategias (directo y con terceros).</p> <p>Esta meta presenta un porcentaje de avance acumulado para el cuatrienio del 75%.</p>
<p>META 588: Dar al servicio 120 zonas Wifi públicas gratuitas en el departamento durante el cuatrienio.</p>	Zonas Wifi gratuitas	127%	<p>Meta de Incremento.</p> <p>Para la vigencia 2018, estaba programado poner en funcionamiento (11) zonas gratuitas de Wifi y se logró poner en funcionamiento (14) zonas Wifi gratuitas en los municipios de Jerusalén, con del proyecto Municipio Ecosostenible, con 6 nuevas zonas wifi y una zona wifi en cada uno de los siguientes municipios: Apulo, Bituima, Fusagasugá, Tibacuy, Gachala, Pulí, Quipile, y Lenguaque. Esto corresponde a una ejecución del 127% de lo programado.</p> <p>En el cuatrienio presenta un porcentaje de ejecución acumulado de 129% superando así la meta propuesta de poner en funcionamiento 120 zonas Wifi gratuitas.</p> <p>Esta meta ya se cumplió.</p>
<p>META 589: Mejorar en el</p>	Instituciones con telefonía	141%	<p>Meta de Incremento.</p> <p>Aunque el informe de gestión presentado por</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


<p>periodo de gobierno las comunicaciones entre 180 instituciones oficiales en los municipios y la administración central por medio de telefonía ip.</p>	IP		<p>la Secretaría de TIC dice que durante el año 2018 se logró posicionar la estrategia de VIDEOTIC en 98 instituciones, la información reportada por la Secretaría de Planeación dice que en la vigencia 2018 se mejoraron las comunicaciones de 175 instituciones oficiales en los municipios con la administración central mediante telefonía IP. Estaba programado mejorar las comunicaciones con 124 instituciones.</p> <p>El porcentaje acumulado de cumplimiento para el cuatrienio de esta meta es del 100%.</p> <p>Esta meta ya se cumplió.</p>
<p>META 590: Actualizar durante el cuatrienio el 10% de la infraestructura computacional del datacenter principal de la gobernación</p>	Infraestructura del datacenter actualizada	N/A	<p>Esta es una meta de Incremento. Para esta meta no se programó avance, ni se ejecutó ningún avance durante la vigencia 2018.</p> <p>El cumplimiento de la meta en el cuatrienio es del 114%; logrando actualizar el 11,4% de la infraestructura computacional del Data center principal de la Gobernación.</p>
<p>META 591: Implementar durante el cuatrienio un centro alternativo de respaldo externo al datacenter principal de la gobernación.</p>	Centro respaldo del datacenter	100%	<p>Esta es una meta de Incremento. Para el año 2018 estaba proyectado avanzar en 0,6 en la implementación de un centro alternativo de respaldo externo al datacenter principal de la gobernación; logrando cumplir con lo programado mediante la ejecución de un contrato cuyo objeto corresponde a " Implementar en el centro de datos alternativo externo de la Gobernación de Cundinamarca, la estrategia de respaldo y recuperación como fase I de contingencia al Datacenter Principal.</p> <p>El avance acumulado durante los tres años de gobierno para esta meta es del 80%.</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


META 592: Proveer soporte y ampliar el licenciamiento a 9 plataformas de software de uso corporativo.	Plataformas de software de uso corporativo licenciadas y soportadas	100%	Esta es una meta de Incremento. Para la vigencia 2018 se planeó ampliar el licenciamiento a 2 plataformas de software de uso corporativo, logrando adquirir el licenciamiento para las plataformas de seguridad de correo electrónico y para la plataforma corporativa y de usuario final del antivirus; cumpliendo con lo programado, ejecutando el 100% de lo proyectado para la vigencia. Entre las vigencias 2016, 2017 y 2018 se ha logrado un 88,89% del total de lo planeado para el cuatrienio.
META 593: Actualizar durante el periodo de gobierno el 15% de la infraestructura computacional de uso de los funcionarios del sector central del departamento.	Infraestructura ofimática actualizada	286%	Esta es una meta de Incremento. La meta para el 2018 presenta una ejecución superior al 100%. Durante la vigencia 2018 se adquirieron 25 computadores de escritorio y 3 portátiles para los funcionarios del sector Central, superando el 5% que se programó para el año y logrando actualizar el 14,29% de la infraestructura computacional del sector central. Para el cuatrienio se cumplió la meta y se excedió, ya que se tenía proyectado lograr actualizar el 15% de la infraestructura computacional del sector central y se ha logrado actualizar el 19,99%.
META 594: Soportar anualmente la infraestructura computacional, red eléctrica y lógica existente en el sector central de la Gobernación.	Años de soporte	100%	Esta es una meta de Mantenimiento. Se reporta el cumplimiento de lo programado; mediante el servicio de soporte y mantenimiento con 16 técnicos especializados, a través de la mesa de ayuda para los sistemas computacionales del nivel central. El avance acumulado de la meta durante los tres años de gobierno es del 75%.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


META 595: Implementar al 100% la norma internacional ISO 27001 - 2013, que permita brindar los niveles adecuados de integridad, disponibilidad y confiabilidad a la información de la gobernación.	Norma implementada	100%	Meta de Incremento. Durante el año 2018, se logró avanzar en un 20% en la implementación de la norma internacional ISO 27001 – 2013 en la Gobernación. Se incorporó en el proceso de ingreso de nuevos funcionarios la capacitación en seguridad de la información como parte esencial de las funciones a realizar. Se adelanta la caracterización y engranaje (PHVA) del procedimiento de Gestión Tecnológica para su armonización con el módulo de Seguridad de la información. Esto corresponde a un cumplimiento del 100% para la vigencia. El avance acumulado de esta meta para el cuatrienio es del 78,5%.
META 596: Reemplazar la troncal de fibra óptica de la sede administrativa de la gobernación durante el cuatrienio.	Troncal reemplazada	100%	Meta de Incremento. Se cumplió la meta de acuerdo con lo programado, logrando reemplazar la troncal de fibra óptica para los diferentes edificios de la sede administrativa de la gobernación. Con el avance logrado durante la vigencia 2018 se cumple en su totalidad esta meta.
META 597: Realizar anualmente el seguimiento y monitoreo a la implementación del plan estratégico de TIC – PETIC.	Años de seguimiento y monitoreo al PETIC	100%	Meta de Mantenimiento. Se cumplió la meta de acuerdo con lo programado. Se efectuó la actualización de PETIC y se han generado nuevos estándares a aplicar en la implementación de sistemas de información así como en las integraciones. Se efectuaron sesiones de socialización del PETIC. El avance acumulado durante los tres años de gobierno de esta meta es del 75%
META 598: Ampliar en un 20% la plataforma	Plataforma ampliada	136%	Esta es una meta de Incremento. Aunque estaba programada la ampliación de un 7% de la plataforma tecnológica base para soportar nuevos sistemas y servicios en el

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


tecnológica base para soportar nuevos sistemas y servicios en el Departamento durante el cuatrienio.			departamento; se logró ampliar en un 9,5% la plataforma tecnológica base Esta meta presenta un avance acumulado del 92,5%.
META 599: Proveer anualmente servicios de soporte, mantenimiento y actualización a 15 sistemas de información y servicios corporativos existentes en el nivel central de la gobernación.	Sistemas de información soportados	100%	Esta es una meta de Mantenimiento. La meta para el 2018 tiene una ejecución del 100%, ya que se cumplió con lo programado que era proveer servicios de soporte, mantenimiento y actualización a 15 sistemas de información y servicios corporativos del nivel central de la Gobernación. Dentro de los principales sistemas de información soportados están el gestor documental, el correo corporativo y el sistema integrado de gestión de calidad. Para el cuatrienio esta presenta un avance acumulado del 75%.
META 600: Automatizar en el cuatrienio un proceso del sistema de gestión de calidad utilizando la herramienta de gestión de procesos BPM del departamento	Proceso automatizado	230%	Para la vigencia 2018 se fijó como meta avanzar en un 37% en la automatización de un proceso del sistema de gestión de calidad, y se logró avanzar en un 85%, ejecutando más de lo programado durante la vigencia. Se automatizó el procedimiento de gestión de proyectos el cual se encuentra en productivo y se está utilizando para la gestión de proyectos TIC en el sector central del Departamento En cuanto al cumplimiento acumulado de la meta para el cuatrienio, se observa que esta ya se cumplió en su totalidad ejecutando más de lo que estaba programado para los cuatro años de gobierno.
META 601: Capacitar en el	Personas capacitadas	102%	Esta es una meta de Incremento. Se superó la meta propuesta para 2018,

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


cuatrienio a 150.000 ciudadanos en uso y apropiación de las TIC, con especial atención en la comunidad organizada, población en condición de discapacidad y vulnerabilidad.			logrando capacitar a 56.067 ciudadanos en uso y apropiación de las TIC. Estaba programado capacitar a 55.000 ciudadanos durante la vigencia. La meta para el cuatrienio se ha cumplido en el 71,8%.
META 602: Implementar dos (2) espacios físicos dotados de infraestructura tecnológica para formación de cundinamarqueses en desarrollo de contenidos digitales y aplicaciones móviles.	Espacio físico para formación implementado	100%	Se cumplió la meta de acuerdo con lo programado, logrando implementar el punto interactivo en el Municipio de Funza, dotado con la infraestructura tecnológica necesaria para formación de ciudadanos en desarrollo de contenidos digitales y aplicaciones móviles. Esta meta ya se cumplió al 100% logrando implementar dos (2) espacios físicos dotados con la infraestructura tecnológica para la formación de ciudadanos en desarrollo de contenidos digitales y aplicaciones móviles.
META 603: Realizar dos (2) eventos en el cuatrienio para fomentar la creación de espacios de emprendimiento e innovación TIC.	Evento de emprendimiento tic realizado	N/A	No se programó avance para el año 2018 y no hubo avances durante el año. Esta meta ya se cumplió al 100% en los años anteriores logrando realizar tres (3) eventos para fomentar la creación de espacios de emprendimiento e innovación TIC
META 604: Desarrollar e implementar los lineamientos para que el 100% de las entidades del sector central	Entidades que cumplen con la estrategia GEL	102%	Se cumplió la meta propuesta para la vigencia 2018, ya que estaba previsto desarrollar e implementar los lineamientos al 31% de las entidades del sector central para cumplir con la estrategia de gobierno en línea; logrando un 31.5% de avance.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

cumplan con la estrategia de gobierno en línea.			La meta logró un cumplimiento acumulado en los cuatro años del 100% de ejecución.
META 605: Brindar asistencia permanente a los 116 municipios en la implementación de la estrategia de gobierno en línea.	Municipios con asistencia en estrategia GEL	100%	Esta es una meta de Mantenimiento. Se cumplió la meta de acuerdo con lo programado. Para el cuatrienio esta presenta un avance acumulado del 75%.
META 606: Reactivar 78 centros interactivos en el departamento durante el cuatrienio.	Centros interactivos en funcionamiento	71%	La meta programada para la vigencia 2018 era reactivar 28 centros interactivos, lográndose la reactivación de 20 portales interactivos en 2018, mediante mantenimiento preventivo y correctivo. Los funcionarios de la Secretaría de las TIC manifiestan que al parecer la Secretaría de Planeación Departamental tiene un error en la programación de esta meta porque la programación para 2018 de la meta era 20 portales interactivos y no 28. La meta presenta un cumplimiento en el cuatrienio del 89,74%.
META 607: Establecer un programa sostenible para la recolección de 150 toneladas de residuos electrónicos en el departamento durante el periodo de gobierno.	Residuos electrónicos recolectados	52%	En 2018 se recolectaron 27.33 Toneladas de residuos electrónicos, en 20 Municipios y la sede administrativa de la Gobernación, lo que corresponde a una ejecución del 52% en el año 2018, pero se tenía planeado recolectar 53 toneladas. El acumulado de ejecución de la meta para los años 2016-2018 es de 50,17%.
META 608:	Puntos de	N/A	No se programó avance para el año 2018 y no

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

<p>Implementar durante el periodo de gobierno 1 punto de atención al usuario con herramientas tecnológicas para la población en discapacidad en la sede administrativa de la Gobernación.</p>	atención implementados		<p>hubo avances durante el año.</p> <p>Aunque el porcentaje de avance acumulado en la meta es de 30%, así se encuentra programada la ejecución de esta meta, quedando pendiente ejecutar el 70% restante en el último año de gobierno.</p>
<p>META 609: Promover la convivencia digital y la interacción responsable con las TIC en la comunidad educativa del 100% de las instituciones del departamento durante el cuatrienio.</p>	Instituciones educativas con manejo responsable de las tic	113%	<p>Para la vigencia 2018 se realizaron capacitaciones de convivencia digital en las IED, beneficiando a 15.800 estudiantes de 112 instituciones, en temas como uso responsable de las TIC, ciber acoso, bullying, sexting, entre otros. Este avance corresponde a 41,8% de las instituciones públicas del Departamento lograron certificación de manejo responsable de las TIC, ejecutando más de lo programado durante la vigencia; ya que se había fijado como meta promover la convivencia digital y la interacción responsable con las TIC en el 37% de las instituciones del departamento</p> <p>El porcentaje de cumplimiento de la meta para el cuatrienio fue del 73,7%.</p>
<p>META 610: Realizar en el cuatrienio 4 eventos de actividades incluyentes para la población con discapacidad mediante la aplicación de las TIC.</p>	Eventos incluyentes realizados	N/A	<p>Para esta meta no se programó avance, ni se ejecutó ningún avance durante la vigencia 2018.</p> <p>Esta meta ya se cumplió; Se ha logrado el 100% de cumplimiento de la meta para el cuatrienio.</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

META 614: Implementar, operar y soportar anualmente nueve (9) componentes de servicio para el sistema de gestión financiera territorial y de impuestos del departamento.	Componentes del SGFT soportados	100%	Esta es una meta de mantenimiento. Se cumplió la meta de acuerdo con lo programado; logrando mantener en funcionamiento y dar soporte a (9) componentes de servicio para el sistema de gestión financiera territorial y de impuestos del departamento. Para el cuatrienio esta presenta un avance acumulado del 75%.
META 623: Implementar 6 nuevas funcionalidades en el sistema de seguimiento al plan de desarrollo.	Funcionalidades implementadas	100%	Se cumplió con la meta programada para el año 2018, ya que se logró la implementación de una (1) nueva funcionalidad del sistema de seguimiento al plan de desarrollo permitiendo agilizar el proceso de emisión de los conceptos precontractuales y mejorar los controles y la articulación con presupuesto, plan de acción y banco de proyectos.

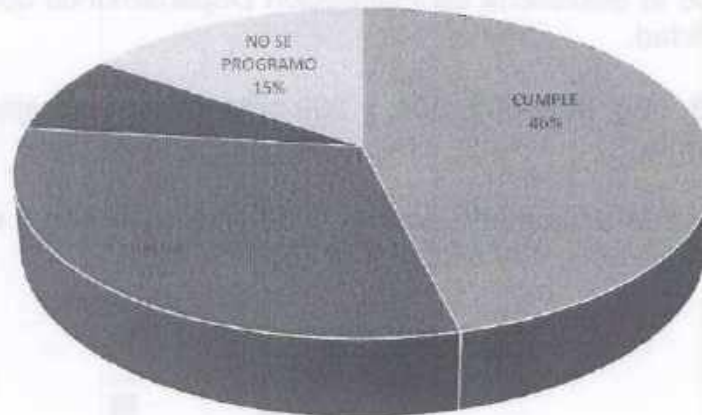
6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones tiene como misión "Apoyar la mejora continua de la gestión en la prestación de servicios y contribuir en el acercamiento permanente de la administración departamental a los ciudadanos, usuarios y beneficiarios mediante la implementación de tecnologías de la información y la comunicación eficientes, que faciliten la operación y cumplimiento de las obligaciones de la institucionalidad gubernamental."

La Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones - TIC tiene a cargo 26 metas que aportan al plan de Desarrollo Departamental "Unidos Podemos Más 2016 – 2020" al Eje de Integración y Gobernanza con los Programas 4.7. Cundinamarca: Revolución Digital, 4.8. Finanzas sanas territorios viables y 4.9. Cundi – Data.

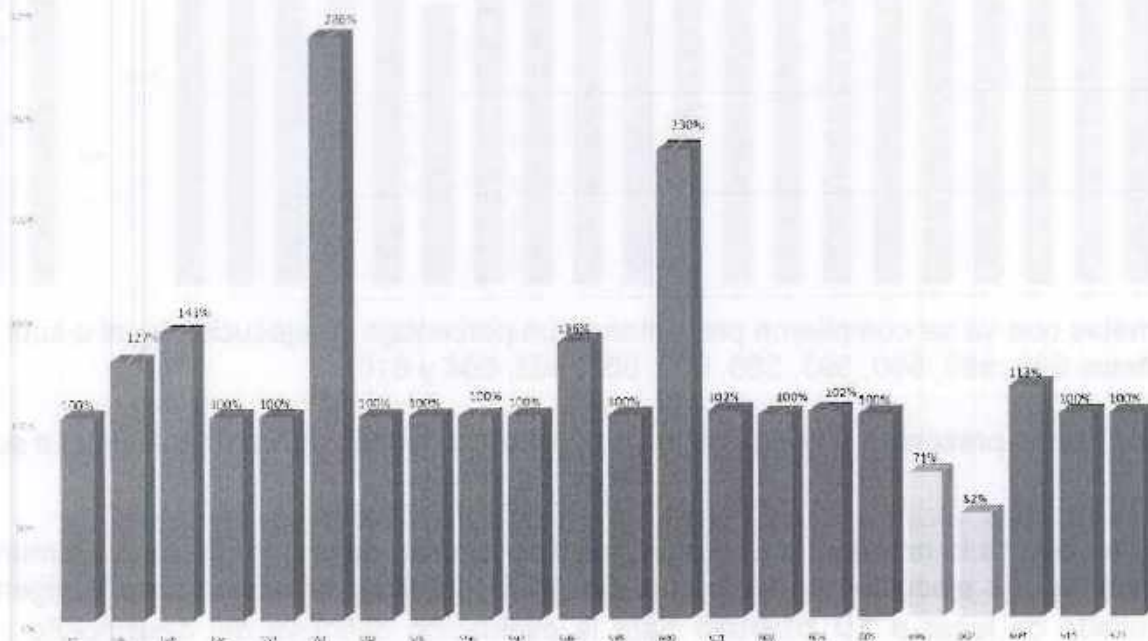
De las de (26) metas del Plan del Desarrollo que tiene a su cargo La Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – TIC, (4) metas no tenían programado avance (Metas 590, 603, 608 y 610), y las (22) metas restantes si programaron realizar avances durante la vigencia 2018.

CUMPLIMIENTO PROGRAMACIÓN DE METAS 2018



Al finalizar la vigencia 2018 se observa que 2 metas (8%) tuvieron un nivel de ejecución por debajo de lo programado, 12 metas (46%) se ejecutaron de acuerdo con lo programado, 8 metas (31%) superaron lo programado y 4 metas (15%) no programaron avance.

Porcentajes de Ejecución de Metas - Año 2018

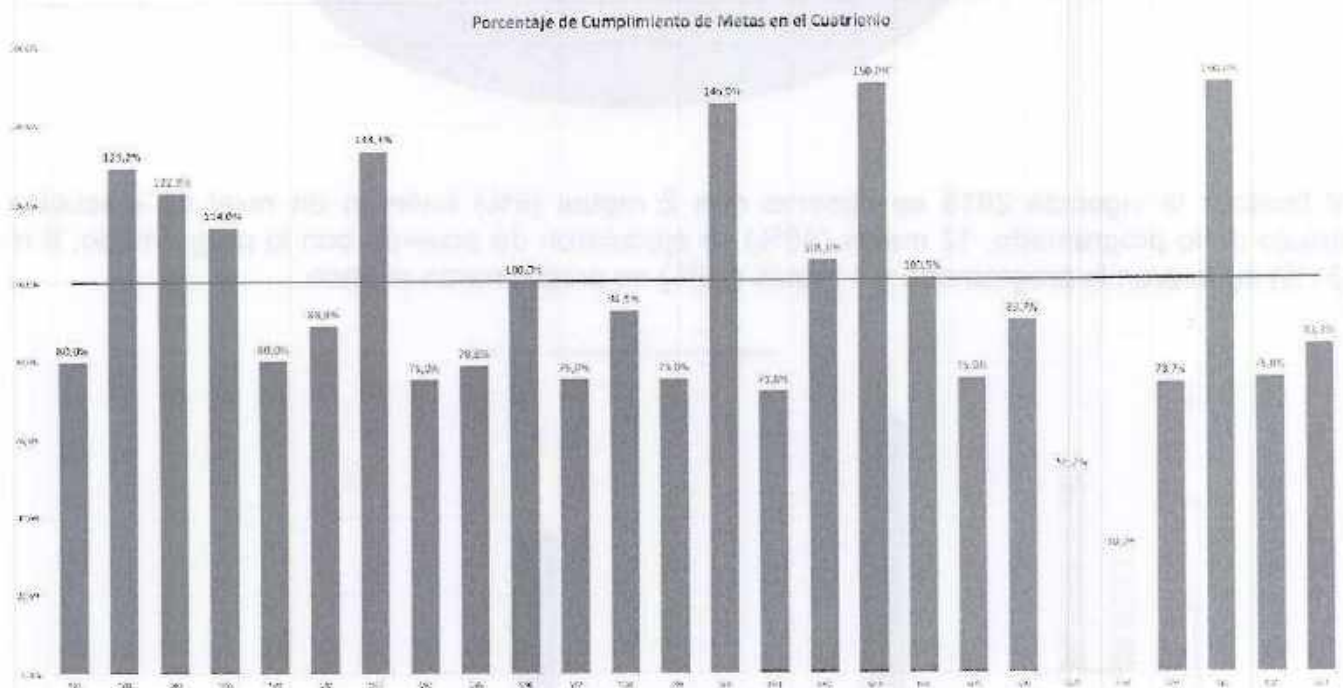


Al observar el consolidado de ejecución de las metas durante el año 2018 se evidencia que hay 2

metas que no se ejecutaron al 100% (Metas 606 y 607). Aunque los funcionarios de la Secretaría de las TIC manifiestan que para la Meta 606 si se cumplió con lo planeado y que al parecer hay un error en la información de la Secretaría de Planeación Departamental que informa que esta meta no se cumplió en su totalidad.

Las metas 588, 589, 593, 598, 600, 601, 604, y 609 presentan sobre ejecución con respecto a lo programado para la vigencia.


Con relación al cumplimiento acumulado para el cuatrienio se observa que hay 2 metas (Metas 607 y 608) con un porcentaje acumulado inferior al 75%.



Hay 10 metas que ya se cumplieron presentando un porcentaje de ejecución igual o superior al 100% (Metas 588, 589, 590, 593, 596, 600, 602, 603, 604 y 610).

Las demás metas presentan un porcentaje de avance acumulado del cuatrienio igual o superior al 75%.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones - TIC presenta una ejecución de las metas del 137% del Plan de Acción para la vigencia 2018, este resultado da lugar a **10 puntos** para la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario que aplica para todos los servidores públicos de en carrera

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

administrativa asignados a Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones - TIC.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- Prestar especial atención a las metas con bajo porcentaje de ejecución y evaluar la necesidad de implementar acciones preventivas que ayuden a garantizar el cumplimiento de las mismas al finalizar el periodo de gobierno.
- Mantener el avance de las metas que se encuentran en buen nivel de ejecución, que cumplieron con lo programado durante la vigencia 2018
- Para las metas de mantenimiento es necesario continuar realizando los controles necesarios para garantizar que se cumplirán al finalizar la vigencia 2019.


8. FECHA: Enero 21 de 2019

9. FIRMA:



YOANA MARCELA AGUIRRE
Jefe Oficina Control Interno

Proyecto: HARVEY H. MORA S.
Profesional Universitario

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


1. ENTIDAD: GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD
--	---

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:


Orientar y liderar la formulación de las políticas del Sistema de Transporte y Movilidad en el Departamento de Cundinamarca, para atender los requerimientos de desplazamiento de pasajeros y de carga, tanto vehicular como peatonal, de los modos de transporte carretero, marítimo, fluvial, férreo y aéreo y de su expansión en el área de interconexión con el Distrito Capital y con la red de ciudades de la región central, con el país y con el exterior.

- Desarrollar la evaluación por dependencias, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el acuerdo 565 de 2016 de la CNSC y la Resolución 0171 de 2017.
- CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO.
 - Artículo 39 de la Ley 909 de 2004
 - Decreto 1083 de 2015
 - Decreto 648 se 2017
 - Decreto 565 de 2016
 - Informe de Gestión 2018 presentado por las entidades a la Secretaría de Planeación con corte a 31 de diciembre de 2018
 - Módulo de Seguimiento al Plan de Desarrollo


4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
META 365 Desarrollar el 100% de las acciones anuales para el avance de macro proyectos de	Acciones desarrolladas	100%	Para la vigencia 2018, se observa el cumplimiento de la meta con los macroproyectos de transporte masivo, con los estudios y diseños del Proyecto Regiotram de Occidente, la firma del Convenio de Apoyo

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

transporte masivo.			Interinstitucional entre ANI, Gobernación y la EFR para la estructuración de los contratos de concesión y operación. Esta meta presenta un porcentaje de avance acumulado para el cuatrienio del 70%
META 366 Contribuir financieramente con la construcción de las fases II y III del Transmilenio a Soacha.	Fases con aporte financiero	112%	Para la vigencia de 2018, se cumplió con la meta, cuenta con los soportes técnicos para la reestructuración, los documentos que conforman la estructuración financiera, jurídica y técnica del proyecto de la Empresa Férrea Regional como ente gestor del proyecto Transmilenio a Soacha fases II y III. Teniendo como base el seguimiento al plan indicativo es una meta de mantenimiento que tiene como programado 2 y como ejecutado se reportó 2,24, lo que generaría un resultado de 112%. Esta meta presenta un porcentaje de avance acumulado para el cuatrienio del 100%
META 367 Implementar la primera fase del sistema integrado de transporte regional (incluye diseño).	Fase implementada	100%	Para la vigencia 2018, se observa el cumplimiento de la meta, con la contratación del apoyo jurídico y técnico para la ejecución y seguimiento de los proyectos del Sistema Integrado de Transporte Regional. De acuerdo al seguimiento al plan indicativo, para 2018 estaba programado el 0.35 de la implementación de la fase, la cual se ejecutó. Esta meta presenta un porcentaje de avance acumulado para el cuatrienio del 100%
META 368 Conectar 70 km de red de ciclo rutas y senderos peatonales en el departamento.	Proyecto de conectividad estructurado	100%	Para la vigencia 2018, se cumplió con la meta se definieron los tramos a intervenir incluyendo al vía Tabio –Cajicá permitiendo completar la red de 70 kms. Se adelanta la fase precontractual dentro del Convenio para la

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>selección del contratista quien realizara los estudios y diseños de la red de ciclovias. De acuerdo al seguimiento al plan indicativo, se programó 0.80 del proyecto estructurado el cual fue ejecutado.</p> <p>Esta meta presenta un porcentaje de avance acumulado para el cuatrienio del 100%</p>
<p>META 369 Diseñar y ejecutar la primera fase del plan vial departamental.</p>	Plan diseñado y ejecutado	90%	<p>Para la vigencia 2018, se suscribió la contratación para adelantar el levantamiento topográfico, identificación, caracterización y codificación de la red vial, terminar la segunda fase del inventario vial, identificado con el ICCU los tramos viales a incluir son 1.200 km. De acuerdo al seguimiento al plan indicativo, para el 2018 se programó el 0.50 del plan diseñado y ejecutado y se ejecutó el 0.45, es por ello que el resultado es de 90%.</p> <p>Esta meta presenta un porcentaje de avance acumulado para el cuatrienio del 95%</p>
<p>META 370 Adoptar y ejecutar el plan departamental de seguridad vial.</p>	Plan adoptado y ejecutado	100%	<p>Para la vigencia 2018, se cumplió con la meta, se suscribió la contratación necesaria para la ejecución de las diferentes acciones en los 5 componentes del Plan Departamental de Seguridad Vial. De acuerdo al seguimiento del Plan Indicativo, es una meta de mantenimiento, por tanto, estaba programado el 1 para el 2018 y este se ejecutó.</p> <p>Esta meta presenta un porcentaje de avance acumulado para el cuatrienio del 100%</p>
<p>META 615 Incrementar a 85% el nivel de satisfacción general de los usuarios de las sedes operativas</p>	Trámites incrementados	100%	<p>Para la vigencia 2018, se observa el cumplimiento de la meta, suscribiéndose los contratos en el apoyo jurídico, técnico y logístico para adelantar las acciones y mejorar la atención al ciudadano e incentivar a la ciudadanía a utilizar los servicios prestados por la STM a través de las sedes operativas.</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01
		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

		Esta meta presenta un porcentaje de avance acumulado para el cuatrienio del 50%
--	--	---

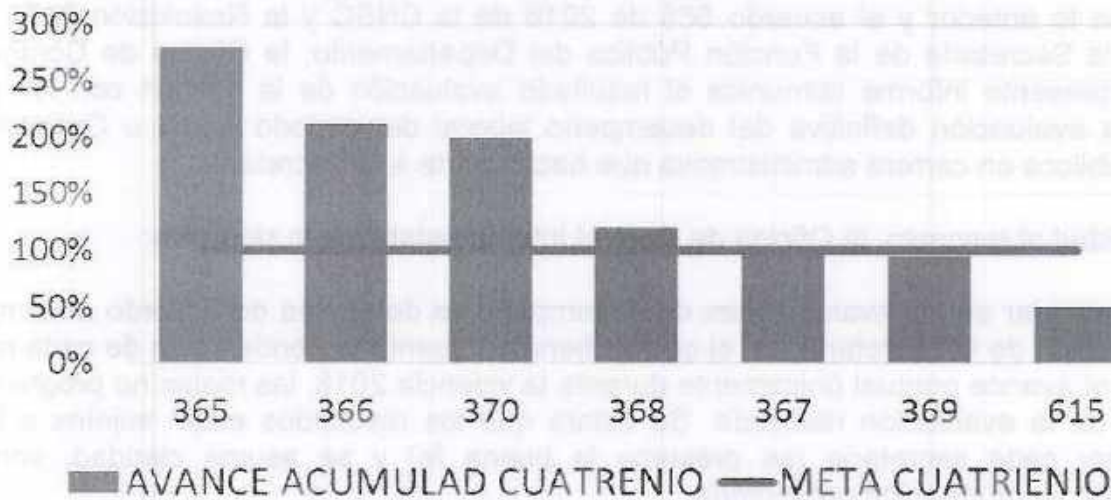
6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

De acuerdo con la información reportada en la herramienta Visor, la Secretaría de Transporte y Movilidad tiene a cargo 7 metas de producto, al cierre del tercer año de ejecución el resultado es el siguiente: (6) de las metas cumplen lo programado al (100%) y la meta 369 "Diseñar y ejecutar la primera fase del plan Vial Departamental" con un cumplimiento del 95% avance del cuatrienio.



El porcentaje promedio de cumplimiento al cierre de la vigencia 2018 de las metas a cargo de la Secretaría de Transporte y Movilidad, es del 98,5%.

AVANCE EJECUCIÓN ACUMULADA CUATRIENIO



7. METODOLOGÍA Y DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO


La Comisión Nacional del Servicio Civil, emitió los lineamientos para la evaluación de la gestión por áreas o dependencias, como fuente objetiva para la construcción de la evaluación del desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa y de periodo de prueba.

En este sentido el acuerdo 565 de 2016 modificó los componentes incluyendo un peso porcentual correspondiente al 10% a la evaluación de la gestión por áreas o dependencias, que debe hacer la oficina de Control Interno, de conformidad con lo señalado en la Ley 909 de 2004.

Conforme a lo establecido en el parágrafo del artículo 9 de la Ley 87 de 1993, Control Interno utiliza mecanismos de verificación y evaluación que recogen normas de auditoría generalmente aceptadas y la aplicación de principios como integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias.

Se realizó un análisis de las actividades realizadas por cada dependencia, a través de:

1. Reporte de avances por cada dependencia al módulo de seguimiento al plan de desarrollo, seguimiento plan indicativo y plan de acción
2. Informe de Gestión realizado por cada dependencia y remitido por la Secretaría de Planeación Departamental a la Oficina de Control Interno
3. Matriz de Análisis OCI: Es la consolidación de la información de la gestión, donde la fórmula genera la calificación de 1 a 10, siendo 1 el valor mínimo y 10 el máximo.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

4. Acta 001 de 2019. Control Interno, definición de lineamientos y metodología.

Conforme con lo anterior y el acuerdo 565 de 2016 de la CNSC y la Resolución 0171 de 2017 suscrita por la Secretaría de la Función Pública del Departamento, la Oficina de Control Interno mediante el presente informe comunica el resultado evaluación de la gestión con los puntos a asignar en la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario de los servidores públicos en carrera administrativa que hacen parte a la Secretaría.


Para dar claridad al respecto, la Oficina de Control Interno establece lo siguiente:

1. El valor a asignar en las evaluaciones de desempeño se determina de acuerdo al cumplimiento del plan de acción de la secretaría, en el que se tiene en cuenta la ponderación de cada meta para la vigencia y el avance puntual únicamente durante la vigencia 2018, las metas no programadas no hacen parte de la evaluación realizada. Se aclara que los resultados están sujetos a los datos reportados por cada secretaría (se presume la buena fe) y se asume claridad, veracidad y confiabilidad de la información presentada.

Para algunos casos puntuales la Oficina de Control Interno realizó verificación de la información reportada, no obstante, los errores en los datos presentados por las secretarías, así como inconsistencias en la programación de las metas no son responsabilidad de la Oficina de Control Interno.

2. En reunión de la Oficina de Control Interno realizada el 03-01-2019 se acordó que para determinar los puntos adicionales en las evaluaciones de desempeño producto del resultado del presente informe se tendrá en cuenta la siguiente escala:

Rango (% ejecución)	Calificación
Mayor o igual a 80%	10 Puntos
70% a 79%	9 Puntos
60% a 69%	8 Puntos
50% a 59%	7 Puntos
40% a 49%	6 Puntos
Menor a 40%	5 Puntos

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría Planeación presenta una ejecución del 99% del Plan de Acción para la vigencia 2018, este resultado da lugar a 10 puntos para la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario que aplica para todos los servidores públicos de en carrera administrativa asignados a Secretaría de Planeación.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Para la vigencia 2018 se observó un cumplimiento del 100% de lo programado en todas las metas, a excepción de la meta 369, que alcanzó el 90%; al revisar la ejecución acumulada al cierre del tercer año de Gobierno, se establece que cuatro (4) de las siete (7) metas a cargo de la Secretaría de Transporte y Movilidad superaron ampliamente el 100% de la ejecución; de las tres metas restantes las metas 367 y 369 están bordeando el 100% de cumplimiento. La única meta que está rezagada corresponde a la 615 "Incrementar a 85% el nivel de satisfacción general de los usuarios de las sedes operativas" cuya ejecución está el 50% al cierre del tercer año de gobierno.

De acuerdo con este resultado es importante que la Secretaría de Transporte y Movilidad en coordinación con las sedes operativas y el concesionario, establezcan una estrategia de difusión dirigida a los usuarios de las (11) sedes operativas, para socializar los avances que se han venido implementando como la expedición de trámites y servicios mejorando los tiempos de respuesta a favor de la ciudadanía, ampliando el portafolio de servicios y publicando la totalidad de los trámites y servicios en el SUIT y en el portal de la Gobernación a través de la campaña "No más filas"

8. FECHA: Enero 30 de 2019


	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

9. FIRMA:



YOANA AGUIRRE TORRES
Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto: Fernando García Rincón
 Profesional Universitario

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


1. ENTIDAD: GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD
--	---

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:


Orientar y liderar la formulación de las políticas del Sistema de Transporte y Movilidad en el Departamento de Cundinamarca, para atender los requerimientos de desplazamiento de pasajeros y de carga, tanto vehicular como peatonal, de los modos de transporte carretero, marítimo, fluvial, férreo y aéreo y de su expansión en el área de interconexión con el Distrito Capital y con la red de ciudades de la región central, con el país y con el exterior.

- Desarrollar la evaluación por dependencias, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el acuerdo 565 de 2016 de la CNSC y la Resolución 0171 de 2017.
- **CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO.**
 - Artículo 39 de la Ley 909 de 2004
 - Decreto 1083 de 2015
 - Decreto 648 de 2017
 - Decreto 565 de 2016
 - Informe de Gestión 2018 presentado por las entidades a la Secretaría de Planeación con corte a 31 de diciembre de 2018
 - Módulo de Seguimiento al Plan de Desarrollo


4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
META 365 Desarrollar el 100% de las acciones anuales para el avance de macro proyectos de	Acciones desarrolladas	100%	Para la vigencia 2018, se observa el cumplimiento de la meta con los macroproyectos de transporte masivo, con los estudios y diseños del Proyecto Regiotram de Occidente, la firma del Convenio de Apoyo

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

transporte masivo.			Interinstitucional entre ANI, Gobernación y la EFR para la estructuración de los contratos de concesión y operación. Esta meta presenta un porcentaje de avance acumulado para el cuatrienio del 70%
META 366 Contribuir financieramente con la construcción de las fases II y III del Transmilenio a Soacha.	Fases con aporte financiero	112%	Para la vigencia de 2018, se cumplió con la meta, cuenta con los soportes técnicos para la reestructuración, los documentos que conforman la estructuración financiera, jurídica y técnica del proyecto de la Empresa Férrea Regional como ente gestor del proyecto Transmilenio a Soacha fases II y III. Teniendo como base el seguimiento al plan indicativo es una meta de mantenimiento que tiene como programado 2 y como ejecutado se reportó 2,24, lo que generaría un resultado de 112%. Esta meta presenta un porcentaje de avance acumulado para el cuatrienio del 100%
META 367 Implementar la primera fase del sistema integrado de transporte regional (incluye diseño).	Fase implementada	100%	Para la vigencia 2018, se observa el cumplimiento de la meta, con la contratación del apoyo jurídico y técnico para la ejecución y seguimiento de los proyectos del Sistema Integrado de Transporte Regional. De acuerdo al seguimiento al plan indicativo, para 2018 estaba programado el 0.35 de la implementación de la fase, la cual se ejecutó. Esta meta presenta un porcentaje de avance acumulado para el cuatrienio del 100%
META 368 Conectar 70 km de red de ciclo rutas y senderos peatonales en el departamento.	Proyecto de conectividad estructurado	100%	Para la vigencia 2018, se cumplió con la meta se definieron los tramos a intervenir incluyendo al vía Tabio –Cajicá permitiendo completar la red de 70 kms. Se adelanta la fase precontractual dentro del Convenio para la

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>selección del contratista quien realizara los estudios y diseños de la red de ciclovias. De acuerdo al seguimiento al plan indicativo, se programó 0.80 del proyecto estructurado el cual fue ejecutado.</p> <p>Esta meta presenta un porcentaje de avance acumulado para el cuatrienio del 100%</p>
<p>META 369 Diseñar y ejecutar la primera fase del plan vial departamental.</p>	<p>Plan diseñado y ejecutado</p>	<p>90%</p>	<p>Para la vigencia 2018, se suscribió la contratación para adelantar el levantamiento topográfico, identificación, caracterización y codificación de la red vial, terminar la segunda fase del inventario vial, identificado con el ICCU los tramos viales a incluir son 1.200 km. De acuerdo al seguimiento al plan indicativo, para el 2018 se programó el 0.50 del plan diseñado y ejecutado y se ejecutó el 0.45, es por ello que el resultado es de 90%.</p> <p>Esta meta presenta un porcentaje de avance acumulado para el cuatrienio del 95%</p>
<p>META 370 Adoptar y ejecutar el plan departamental de seguridad vial.</p>	<p>Plan adoptado y ejecutado</p>	<p>100%</p>	<p>Para la vigencia 2018, se cumplió con la meta, se suscribió la contratación necesaria para la ejecución de las diferentes acciones en los 5 componentes del Plan Departamental de Seguridad Vial. De acuerdo al seguimiento del Plan Indicativo, es una meta de mantenimiento, por tanto, estaba programado el 1 para el 2018 y este se ejecutó.</p> <p>Esta meta presenta un porcentaje de avance acumulado para el cuatrienio del 100%</p>
<p>META 615 Incrementar a 85% el nivel de satisfacción general de los usuarios de las sedes operativas</p>	<p>Trámites incrementados</p>	<p>100%</p>	<p>Para la vigencia 2018, se observa el cumplimiento de la meta, suscribiéndose los contratos en el apoyo jurídico, técnico y logístico para adelantar las acciones y mejorar la atención al ciudadano e incentivar a la ciudadanía a utilizar los servicios prestados por la STM a través de las sedes operativas.</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			Esta meta presenta un porcentaje de avance acumulado para el cuatrienio del 50%
--	--	--	---

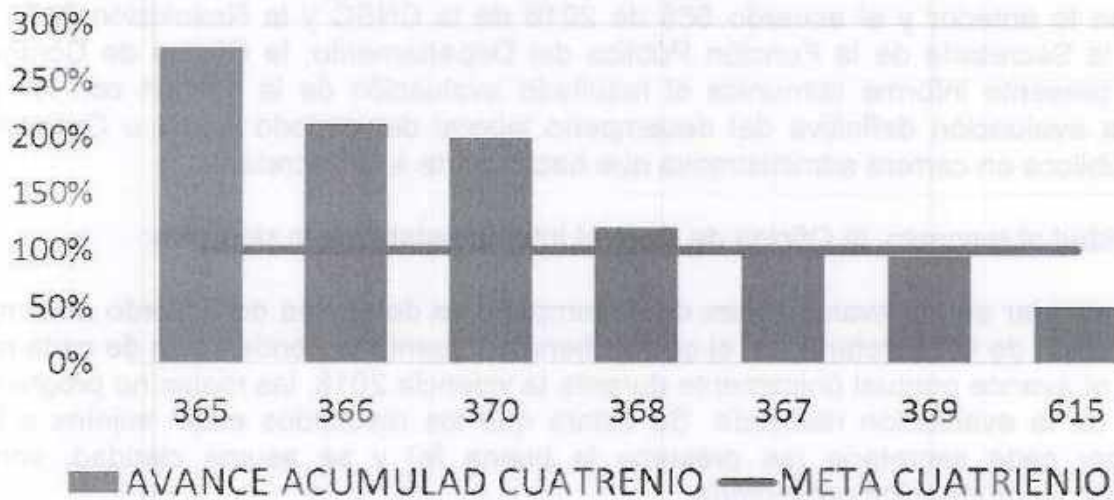
6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

De acuerdo con la información reportada en la herramienta Visor, la Secretaría de Transporte y Movilidad tiene a cargo 7 metas de producto, al cierre del tercer año de ejecución el resultado es el siguiente: (6) de las metas cumplen lo programado al (100%) y la meta 369 "Diseñar y ejecutar la primera fase del plan Vial Departamental" con un cumplimiento del 95% avance del cuatrienio.



El porcentaje promedio de cumplimiento al cierre de la vigencia 2018 de las metas a cargo de la Secretaría de Transporte y Movilidad, es del 98,5%.

AVANCE EJECUCIÓN ACUMULADA CUATRIENIO



7. METODOLOGÍA Y DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO


La Comisión Nacional del Servicio Civil, emitió los lineamientos para la evaluación de la gestión por áreas o dependencias, como fuente objetiva para la construcción de la evaluación del desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa y de periodo de prueba.

En este sentido el acuerdo 565 de 2016 modificó los componentes incluyendo un peso porcentual correspondiente al 10% a la evaluación de la gestión por áreas o dependencias, que debe hacer la oficina de Control Interno, de conformidad con lo señalado en la Ley 909 de 2004.

Conforme a lo establecido en el parágrafo del artículo 9 de la Ley 87 de 1993, Control Interno utiliza mecanismos de verificación y evaluación que recogen normas de auditoría generalmente aceptadas y la aplicación de principios como integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias

Se realizó un análisis de las actividades realizadas por cada dependencia, a través de :

1. Reporte de avances por cada dependencia al módulo de seguimiento al plan de desarrollo, seguimiento plan indicativo y plan de acción
2. Informe de Gestión realizado por cada dependencia y remitido por la Secretaría de Planeación Departamental a la Oficina de Control Interno
3. Matriz de Análisis OCI: Es la consolidación de la información de la gestión, donde la fórmula genera la calificación de 1 a 10, siendo 1 el valor mínimo y 10 el máximo.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

4. Acta 001 de 2019. Control Interno, definición de lineamientos y metodología.

Conforme con lo anterior y el acuerdo 565 de 2016 de la CNSC y la Resolución 0171 de 2017 suscrita por la Secretaría de la Función Pública del Departamento, la Oficina de Control Interno mediante el presente informe comunica el resultado evaluación de la gestión con los puntos a asignar en la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario de los servidores públicos en carrera administrativa que hacen parte a la Secretaría.


Para dar claridad al respecto, la Oficina de Control Interno establece lo siguiente:

1. El valor a asignar en las evaluaciones de desempeño se determina de acuerdo al cumplimiento del plan de acción de la secretaría, en el que se tiene en cuenta la ponderación de cada meta para la vigencia y el avance puntual únicamente durante la vigencia 2018, las metas no programadas no hacen parte de la evaluación realizada. Se aclara que los resultados están sujetos a los datos reportados por cada secretaría (se presume la buena fe) y se asume claridad, veracidad y confiabilidad de la información presentada.

Para algunos casos puntuales la Oficina de Control Interno realizó verificación de la información reportada, no obstante, los errores en los datos presentados por las secretarías, así como inconsistencias en la programación de las metas no son responsabilidad de la Oficina de Control Interno.

2. En reunión de la Oficina de Control Interno realizada el 03-01-2019 se acordó que para determinar los puntos adicionales en las evaluaciones de desempeño producto del resultado del presente informe se tendrá en cuenta la siguiente escala:

Rango (% ejecución)	Calificación
Mayor o igual a 80%	10 Puntos
70% a 79%	9 Puntos
60% a 69%	8 Puntos
50% a 59%	7 Puntos
40% a 49%	6 Puntos
Menor a 40%	5 Puntos

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría Planeación presenta una ejecución del 99% del Plan de Acción para la vigencia 2018, este resultado da lugar a 10 puntos para la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario que aplica para todos los servidores públicos de en carrera administrativa asignados a Secretaría de Planeación.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Para la vigencia 2018 se observó un cumplimiento del 100% de lo programado en todas las metas, a excepción de la meta 369, que alcanzó el 90%; al revisar la ejecución acumulada al cierre del tercer año de Gobierno, se establece que cuatro (4) de las siete (7) metas a cargo de la Secretaría de Transporte y Movilidad superaron ampliamente el 100% de la ejecución; de las tres metas restantes las metas 367 y 369 están bordeando el 100% de cumplimiento. La única meta que está rezagada corresponde a la 615 "Incrementar a 85% el nivel de satisfacción general de los usuarios de las sedes operativas" cuya ejecución está el 50% al cierre del tercer año de gobierno.

De acuerdo con este resultado es importante que la Secretaría de Transporte y Movilidad en coordinación con las sedes operativas y el concesionario, establezcan una estrategia de difusión dirigida a los usuarios de las (11) sedes operativas, para socializar los avances que se han venido implementando como la expedición de trámites y servicios mejorando los tiempos de respuesta a favor de la ciudadanía, ampliando el portafolio de servicios y publicando la totalidad de los trámites y servicios en el SUIT y en el portal de la Gobernación a través de la campaña "No más filas"

8. FECHA: Enero 30 de 2019


	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

9. FIRMA:



YOANA AGUIRRE TORRES
Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto: Fernando García Rincón
 Profesional Universitario

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

1. ENTIDAD: GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO
---	---

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

- Buscar la restitución y garantía de los derechos a las víctimas del conflicto armado, reinsertados, reincorporados y población desmovilizada como parte del proceso integral de la estrategia de "Paz Conflicto", por medio del cumplimiento de la Ley 1448 del 2011 y su Decreto Reglamentario 4800 de 2011 cuya finalidad es la implementación de mecanismos de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas de que trata el artículo 3° de la Ley 1448 de 2011, para la materialización de sus derechos constitucionales.
- Crear herramientas que permitan mejorar las capacidades competitivas per cápita e impulsar emprendimientos cooperados dinámicos en busca de generar oferta de bienes y servicios, así como la productividad empresarial laboral de la economía mediante procesos que apoyen la diversificación y transformación productiva, la innovación, el emprendimiento y la asociatividad, que permitan un crecimiento sostenido e incluyente, la generación de ingresos y empleo en el marco de una política de trabajo digno y decente.
- Facilitar las condiciones para que los bienes y servicios cundinamarqueses con potencial exportador y con capacidad de agregación de valor mejoren su competitividad y logren su inserción en las cadenas globales de valor, en la perspectiva de ampliación y diversificación de la oferta exportable, la producción de bienes y servicios de talla mundial, y el acceso a nuevos mercados.

OBJETIVO


Desarrollar la evaluación por dependencias, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el acuerdo 565 de 2016 de la CNSC y la Resolución 0171 de 2017.

ALCANCE

Gestión vigencia 2018 conforme con lo establecido en el Plan de Desarrollo "Unidos Podemos más"

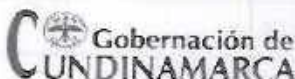
CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

- Artículo 39 de la Ley 909 de 2004
- Decreto 1083 de 2015
- Decreto 648 se 2017


	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

- Decreto 565 de 2016
- Informe de Gestión 2018 presentado por las entidades a la Secretaría de Planeación con corte a 31 de diciembre de 2018
- Módulo de Seguimiento al Plan de Desarrollo


4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
Meta 316. IMPLEMENTAR 70 PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LOS DISTINTOS SECTORES ECONÓMICOS PRIORITARIOS DE POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL, PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, CUIDADORES Y SUS ASOCIACIONES ENTRE OTRAS EN COMPETENCIAS LABORALES, CAPACITACIÓN, CREACIÓN DE EMPRESA Y	Proyectos Implementados (número)	97%	Meta de Incremento. Se observa un valor esperado para 2018 de 36 proyectos implementados, el reporte menciona la ejecución de 35 de estos alcanzando un 97% de cumplimiento. El porcentaje de ejecución acumulada en función del valor esperado como meta de cuatrienio se observa en 98.6%.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


EMPLEABILIDAD.			
<p>Meta 371. IMPLEMENTAR EL FONDO DE EMPRENDIMIENTO DEPARTAMENTAL FED, PARA ATENDER AL MICRO, PEQUEÑO Y MEDIANO EMPRESARIO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BIENES O SERVICIOS SOSTENIBLES.</p>	<p>Fondo implementado (número)</p>	100%	<p>Meta de Mantenimiento.</p> <p>En el 2018 se observa reporte del mantenimiento del FONDO DE EMPRENDIMIENTO DEPARTAMENTAL, lo que representa 100% del cumplimiento de la meta; en cuanto al avance acumulado del valor esperado del periodo de gobierno el cumplimiento alcanza 75%, avance acorde a lo esperado para los tres primeros años de gobierno.</p>
<p>Meta 372. FORTALECER 1.000 MIPYMES DE CUNDINAMARCA DE LOS SECTORES ECONÓMICOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DESDE DISTINTAS LÍNEAS DE APOYO. (INCLUYE AQUELLAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL).</p>	<p>Mipymes fortalecidas (número)</p>	100%	<p>Meta de Incremento.</p> <p>El porcentaje de avance para la vigencia corresponde a 200 mipymes fortalecidas equivalentes a lo programado. La meta de gobierno tiene un cumplimiento de 277%.</p>
<p>Meta 373. PARTICIPAR EN 30 MISIONES COMERCIALES DE</p>	<p>Misiones comerciales apoyadas (número)</p>	100%	<p>Meta de Incremento.</p> <p>Se reporta un avance de 11 misiones comerciales apoyadas durante 2018. La ejecución acumulada en función de la meta de</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01
		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


IMPACTO REGIONAL Y NACIONAL CON MIPYMES DEL DEPARTAMENTO, ABRIENDO CANALES DE COMERCIALIZACIÓN Y ACCESO A MERCADOS.			cuatrienio se observa en un 80%.
Meta 374. PROMOVER LA ASOCIATIVIDAD A TRAVÉS DE 3 REDES EMPRESARIALES CON ENFOQUE DE CLÚSTER EN SECTORES PRODUCTIVOS PRIORIZADOS EN EL DEPARTAMENTO.	Redes empresariales promovidas o fortalecidas (número)	100%	Meta de Incremento. Se observa información de dos redes empresariales promovidas durante 2018, este avance representa también un 66% de ejecución de la meta de gobierno, conforme a la información reportada se encuentra que la meta se ejecutó conforme a lo planeado. Además, la meta ya se encuentra cumplida en función del valor esperado en el cuatrienio.
Meta 375. MANTENER Y FORTALECER 10 CENTROS DE INTEGRACIÓN Y PRODUCTIVIDAD UNIDOS POR EL DESARROLLO "CIPUEDO" QUE FOMENTEN LA ASOCIATIVIDAD Y EL EMPRENDIMIENTO REGIONAL, EN EL PERIODO DE GOBIERNO.	CIPUEDO fortalecidos (número)	100%	Meta de Mantenimiento. El reporte menciona 10 CIPUEDO fortalecidos durante la vigencia 2018. En función del valor esperado de la meta de cuatrienio se encuentra un avance acumulado del 75%, valor que está acorde a la planeación establecida.
Meta 384. IDENTIFICAR,	Municipios beneficiados	Meta no programada	Meta de Incremento. No se encuentra programación para la

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

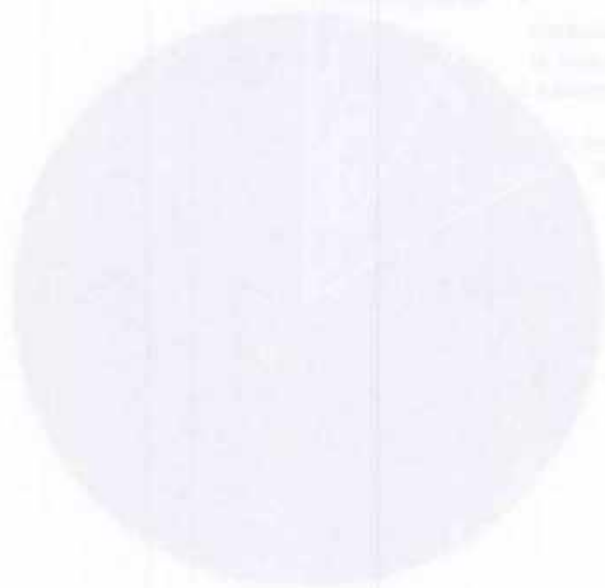
<p>PRIORIZAR Y GESTIONAR EN 30 MUNICIPIOS DE PROYECTOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL DEL, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.</p>	(número)		ejecución de esta meta durante la vigencia 2018.
<p>Meta 385. REALIZAR 4 ESTUDIOS E INVESTIGACIONES QUE FORTALEZCAN LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y MERCADO LABORAL DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO, EN EL MARCO DEL OBSERVATORIO DE COMPETITIVIDAD Y EMPLEO DE CUNDINAMARCA.</p>	Estudios e investigación es realizados (número)	100%	<p>Meta de incremento. Se observa un reporte de un estudio o investigación realizada en el 2018 lo que concluye en un cumplimiento del 100% de la meta de la vigencia. En cuanto al valor esperado del cuatrienio se tiene un avance del 75%.</p>
<p>Meta 413. PARTICIPAR A NIVEL INTERNACIONAL CON MIPYMES CUNDINAMARQUE SAS EN 6 EVENTOS, MUESTRAS COMERCIALES, MISIONES EXPLORATORIAS,</p>	Eventos apoyados internacional mente (número)	100%	<p>Meta de Incremento. Tres eventos apoyados internacionalmente se encuentran como reporte del avance de la actividad desarrollada que representa un avance del 100% en la meta de 2018 y una ejecución acumulada del 100% de la meta del periodo de gobierno (teniendo en cuenta el avance alcanzado en las vigencias anteriores).</p>


	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01
		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

RUEDAS Y MACRORUEDAS DE NEGOCIOS, ENTRE OTRAS DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.			
Meta 414. GENERAR Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A 50 MICRO, PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS A TRAVÉS DE INTERCAMBIOS ACADÉMICOS O COMERCIALES DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.	Empresarios beneficiados (número)	100%	Meta de Incremento. Se registra en la información del avance de la meta en 2018 un total de 11 empresarios beneficiados. Con este valor, sumado al resultado de las vigencias anteriores, el porcentaje de avance acumulado frente a la meta del periodo de gobierno asciende a un 92%.
Meta 415. PROMOCIONAR 4 PRODUCTOS TRANSFORMADOS BAJO LA MARCA TERRITORIAL DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.	Productos promocionados (número)	100%	Meta de Incremento. 1 producto promocionado es el dato registrado como avance alcanzado en 2018. La ejecución de la meta en los tres primeros años se ajusta a lo planeado y una ejecución acumulada frente al valor esperado de los cuatro años del 100%.
Meta 416. IMPULSAR 2 PROYECTOS DE ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE PRIORIZADOS EN EL MARCO DE LA COMISIÓN	Proyectos (número)	100%	Meta de Incremento. El 98% restante del proyecto iniciado durante la vigencia 2017 se presenta como avance en la ejecución de la meta de 2018.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

REGIONAL DE COMPETITIVIDAD, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.			
---	--	--	--



	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

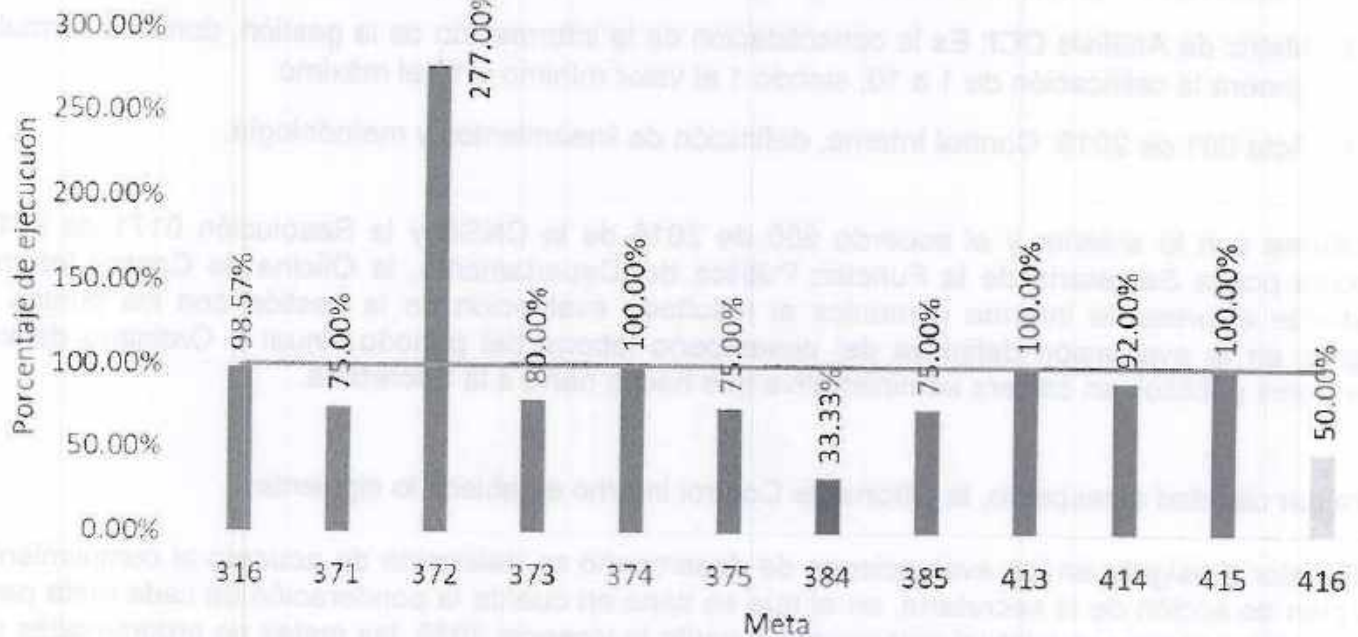
6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico tiene asignadas un total de 12 metas de producto, de las cuales once fueron programadas para 2018. De ésta cantidad se observa un total de 10 (91%) que alcanzan, es decir, el valor esperado para la vigencia es igual al valor reportado como ejecutado (ejecución del 100%), además que 1 meta (8%) se encuentra por debajo del porcentaje esperado de ejecución.



Conforme a la información disponible de la programación de cada una de las metas para los 4 años y la ejecución de las mismas al finalizar el 2018, se observa que se vienen ejecutando conforme a lo planeado y una (372) se encuentra sobre ejecutada desde el segundo año de gobierno. Es importante resaltar que dos metas (384 y 416) presentan un porcentaje de ejecución bajo con respecto al resto de esta entidad, sin embargo este porcentaje se ajusta a la programación del cuatrienio.

Porcentaje de Ejecución de Metas - Cuatrenio



METODOLOGÍA Y DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO.


La Comisión Nacional del Servicio Civil, emitió los lineamientos para la evaluación de la gestión por áreas o dependencias, como fuente objetiva para la construcción de la evaluación del desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa y de periodo de prueba.

En este sentido el acuerdo 565 de 2016 modificó los componentes incluyendo un peso porcentual correspondiente al 10% a la evaluación de la gestión por áreas o dependencias, que debe hacer la oficina de Control Interno, de conformidad con lo señalado en la Ley 909 de 2004.

Conforme a lo establecido en el párrafo del artículo 9 de la Ley 87 de 1993, Control Interno utiliza mecanismos de verificación y evaluación que recogen normas de auditoría generalmente aceptadas y la aplicación de principios como integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias

Se realizó un análisis de las actividades realizadas por cada dependencia, a través de :

1. Reporte de avances por cada dependencia al módulo de seguimiento al plan de desarrollo, seguimiento plan indicativo y plan de acción.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

2. Informe de Gestión realizado por cada dependencia y remitido por la Secretaría de Planeación Departamental a la Oficina de Control Interno
3. Matriz de Análisis OCI: Es la consolidación de la información de la gestión, donde la fórmula genera la calificación de 1 a 10, siendo 1 el valor mínimo y 10 el máximo.
4. Acta 001 de 2019. Control Interno, definición de lineamientos y metodología.

Conforme con lo anterior y el acuerdo 565 de 2016 de la CNSC y la Resolución 0171 de 2017 suscrita por la Secretaría de la Función Pública del Departamento, la Oficina de Control Interno mediante el presente informe comunica el resultado evaluación de la gestión con los puntos a asignar en la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario de los servidores públicos en carrera administrativa que hacen parte a la Secretaría.

Para dar claridad al respecto, la Oficina de Control Interno establece lo siguiente:


1. El valor a asignar en las evaluaciones de desempeño se determina de acuerdo al cumplimiento del plan de acción de la secretaría, en el que se tiene en cuenta la ponderación de cada meta para la vigencia y el avance puntual únicamente durante la vigencia 2018, las metas no programadas no hacen parte de la evaluación realizada. Se aclara que los resultados están sujetos a los datos reportados por cada secretaría (se presume la buena fe) y se asume claridad, veracidad y confiabilidad de la información presentada.

Para algunos casos puntuales la Oficina de Control Interno realizó verificación de la información reportada, no obstante, los errores en los datos presentados por las secretarías, así como inconsistencias en la programación de las metas no son responsabilidad de la Oficina de Control Interno.

2. En reunión de la Oficina de Control Interno realizada el 23/01/2018 se acordó que para determinar los puntos adicionales en las evaluaciones de desempeño producto del resultado del presente informe se tendrá en cuenta la siguiente escala:

Rango (% ejecución)	Calificación
Mayor o igual a 80%	10 Puntos
70% a 79%	9 Puntos
60% a 69%	8 Puntos
50% a 59%	7 Puntos
40% a 49%	6 Puntos
Menor a 40%	5 Puntos

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico presenta una ejecución del **99.62%** del Plan de Acción para la vigencia 2017, este resultado da lugar a **10 puntos** para la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario que aplica para todos los servidores públicos de en carrera administrativa asignados a Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- 1) Se destaca que diez de las once metas programadas por la secretaría de competitividad en el marco del plan de desarrollo "Unidos Podemos Más" se encuentran ejecutadas en un 100% para la vigencia 2018.
- 2) Evaluar si se requiere programar la meta de producto que a la fecha ya alcanzó el valor esperado del cuatrienio y en lo posible enfocar los recursos de la secretaría en las metas que requieren ser fortalecidas para garantizar su cumplimiento.
- 3) Mantener el estricto control y seguimiento a la información reportada a la Secretaría de Planeación referente a la ejecución del plan de acción y plan indicativo.
- 4) Es de resaltar que verificada la ejecución acumulada del cuatrienio diez (10) de las metas muestran un porcentaje de ejecución superior al 75%, lo que permite inferir que se cumplirá con lo proyectado para la meta en el plan de desarrollo.
- 5) Mantener las metas que se encuentran en un buen nivel de ejecución y hacer seguimiento permanente.


8. FECHA:

31 de enero de 2019

9. FIRMA:


YOANA MARCEL AGUIRRE TORRES
 Jefe de Oficina de Control Interno

Elaborado por: Clara Alejandra Rico González
 Profesional Universitario

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

1. ENTIDAD: 2. GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SECRETARIA GENERAL
---	---

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

La Secretaría General, de conformidad con su naturaleza transversal, tendrá los siguientes objetivos:

4. Garantizar el oportuno aprovisionamiento y adecuado funcionamiento de los recursos materiales y físicos, y la prestación de los servicios administrativos, que requieran las dependencias del sector central de la Administración Departamental, para el normal cumplimiento de sus funciones, así como para el logro efectivo de las metas trazadas en el Plan Departamental de Desarrollo.
5. Propender por la adecuada planificación, conservación, administración y manejo de la producción documental institucional y material bibliográfico y publicaciones que genera la Administración Departamental.
6. Garantizar la adecuada administración y manejo de los bienes propiedad del Departamento y su oportuno e idóneo aseguramiento e incorporación en el inventario actualizado.
7. Trazar los lineamientos para la atención al ciudadano y organizar un sistema que permita el trámite o servicio a los requerimientos que alleguen a la Administración Departamental incluida la desconcentración del servicio, realizando la evaluación y seguimientos generales sobre esta materia.

OBJETIVO


Desarrollar la evaluación por dependencias, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el acuerdo 565 de 2016 de la CNSC y la Resolución 0171 de 2017.

ALCANCE

Gestión vigencia 2018 conforme con lo establecido en el Plan de Desarrollo "Unidos Podemos más"


CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

- Artículo 39 de la Ley 909 de 2004
- Decreto 1083 de 2015


	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

- Decreto 648 se 2017
- Decreto 565 de 2016
- Informe de Gestión 2018 presentado por las entidades a la Secretaría de Planeación con corte a 31 de diciembre de 2018
- Módulo de Seguimiento al Plan de Desarrollo


4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
Meta No. 558 Implementar el centro de atención al ciudadano que preste una atención integral a los usuarios del departamento durante periodo de gobierno.	Centro en funcionamiento	80%	Meta de incremento Durante la vigencia 2018 esta meta presenta una ejecución del 80% debido a que se ejecutó un 0.08 frente a un 0.1 programado en el plan de trabajo para la implementación del centro de atención al ciudadano.
Meta No. 559 Adquirir 10 bienes inmuebles en beneficio de los habitantes del departamento Cundinamarca durante el cuatrienio.	Bienes inmuebles adquiridos	0%	Meta de incremento Durante la vigencia 2018 esta meta presenta un porcentaje de ejecución del 0%. Esto corresponde a que se programó la adquisición de un (1) bien inmueble para el beneficio de los habitantes del departamento, sin embargo no presenta ejecución. En el aplicativo de Seguimiento de metas del Plan de Desarrollo se evidencian dificultades para la consecución de esta meta tales como: <i>“Los recursos asignados a la vigencia 2018 para la adquisición de predios según lo programado fueron redistribuidos por decisión de la alta gerencia lo que dificulta el cumplimiento de la presente meta.”</i>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			Cabe resaltar que esta meta muestra un bajo porcentaje de ejecución para el cuatrienio (20%)
Meta no. 560 Mejorar las condiciones físicas y operativas de 10 bienes inmuebles propiedad del departamento en pro de ofrecer un mejor servicio al ciudadano durante el cuatrienio.	Bienes inmuebles intervenidos	100%	Meta de incremento Se encuentra una ejecución del 100% para esta meta durante la vigencia 2018. Esto se debe a la realización efectiva de una (1) mejora de bienes inmuebles en concordancia con lo programado. Dado lo anterior esta meta se encuentra sobre-ejecutada en un 10% para el cuatrienio debido a que en la vigencia 2017 se cumplió en su totalidad.
Meta No. 574 Actualizar al 90% del inventario de los bienes muebles de la administración central durante el cuatrienio.	Inventario realizado	71%	Meta de incremento Durante la vigencia 2018 se encontró una ejecución del 71% para esta meta. Esto debido a la programación del 16.8% de actualización de inventarios frente al 12% ejecutado en este año.
Meta No. 575 REALIZAR 40% (2.664 SEDES EDUCATIVAS) DEL INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES DE LAS 282 INSTITUCIONES DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.	Inventario realizado	78%	Meta de incremento La meta para el 2018 tiene una ejecución del 78%, lo anterior obedece que para esta vigencia se realizó el 7% de los inventarios frente al 9% programado. Cabe resaltar que esta meta muestra un bajo porcentaje de ejecución para el cuatrienio (17.5%)
Meta No. 576 IMPLEMENTAR EN	Programa implementado	93%	Meta de incremento

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

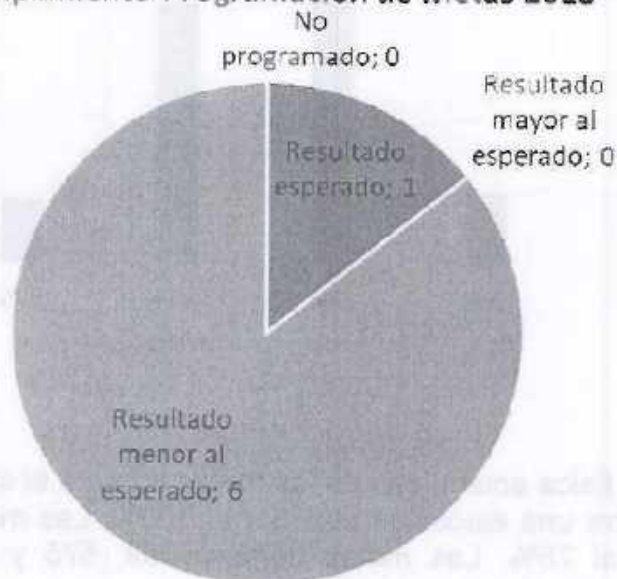
EL 80% DE LAS DEPENDENCIAS DEL SECTOR CENTRAL EL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DURANTE EL CUATRIENIO			Durante la vigencia 2018 se ejecutó el 93% de lo programado correspondiente a la implementación del 39% del programa de gestión documental frente al 42% programado para este año.
Meta No. 577 COOPERAR CON EL 100% DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE ARCHIVO DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.	Municipios sistema implementado	86%	Meta de incremento Durante la vigencia 2018 se ejecutó el 86% de lo programado, esto obedece a la una implementación del Sistema Departamental de Archivo del 30% frente a la programación de la vigencia que asciende a un 34.9%.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:


La Secretaría General, en el marco del Plan de Desarrollo "Unidos Podemos Más", participa en la ejecución de siete(7) metas de producto:

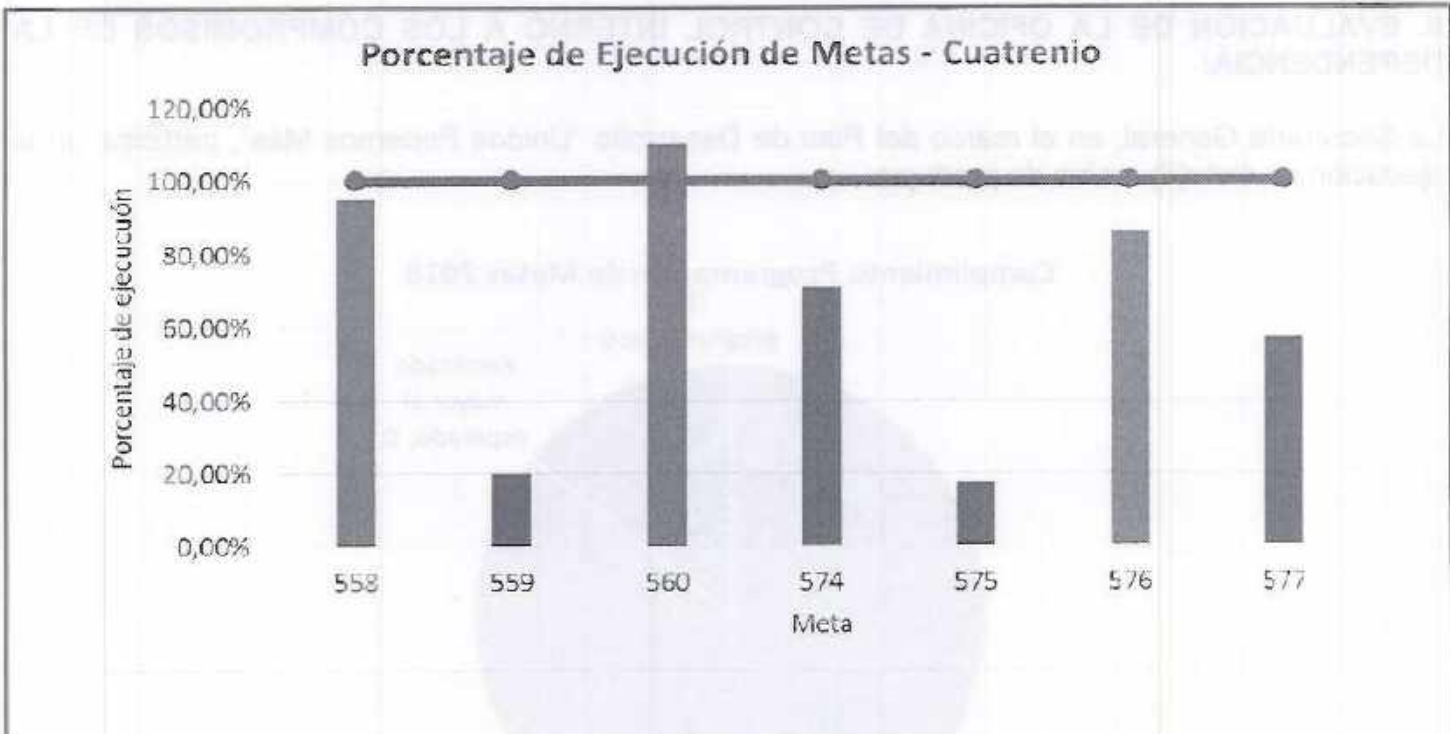
Cumplimiento Programación de Metas 2018



Con relación al cumplimiento de las metas de la Secretaria General, se observa que seis (6) presentan una ejecución inferior a lo programado; y una (1) presenta un cumplimiento del 100%.



	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013



En cuanto a la ejecución física acumulada de las metas durante el cuatrenio se encuentra que una (1) de estas (560) muestra una ejecución superior al 100%. Las metas 558, 574 y 576 presentan una ejecución cercana al 75%. Las metas número 559, 575 y 577 presentan una ejecución especialmente baja con respecto a su programación.


METODOLOGÍA Y DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO.

La Comisión Nacional del Servicio Civil, emitió lo lineamientos para la evaluación de la gestión por áreas o dependencias, como fuente objetiva para la construcción de la evaluación del desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa y de periodo de prueba.

En este sentido el acuerdo 565 de 2016 modificó los componentes incluyendo un peso porcentual correspondiente al 10% a la evaluación de la gestión por áreas o dependencias, que debe hacer la oficina de Control Interno, de conformidad con lo señalado en la Ley 909 de 2004.

Conforme a lo establecido en el párrafo del artículo 9 de la Ley 87 de 1993, Control Interno utiliza mecanismos de verificación y evaluación que recogen normas de auditoria generalmente aceptadas y la aplicación de principios como integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias

Se realizó un análisis de las actividades realizadas por cada dependencia, a través de :

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

1. Reporte de avances por cada dependencia al módulo de seguimiento al plan de desarrollo, seguimiento plan indicativo y plan de acción
2. Informe de Gestión realizado por cada dependencia y remitido por la Secretaría de Planeación Departamental a la Oficina de Control Interno
3. Matriz de Análisis OCI : Es la consolidación de la información de la gestión, donde la fórmula genera la calificación de 1 a 10, siendo 1 el valor mínimo y 10 el máximo.
4. Acta 001 de 2019. Control Interno, definición de lineamientos y metodología.

Conforme con lo anterior y el acuerdo 565 de 2016 de la CNSC y la Resolución 0171 de 2017 suscrita por la Secretaría de la Función Pública del Departamento, la Oficina de Control Interno mediante el presente informe comunica el resultado evaluación de la gestión con los puntos a asignar en la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario de los servidores públicos en carrera administrativa que hacen parte a la Secretaría.


Para dar claridad al respecto, la Oficina de Control Interno establece lo siguiente:

1. El valor a asignar en las evaluaciones de desempeño se determina de acuerdo al cumplimiento del plan de acción de la secretaría, en el que se tiene en cuenta la ponderación de cada meta para la vigencia y el avance puntual únicamente durante la vigencia 2018, las metas no programadas no hacen parte de la evaluación realizada. Se aclara que los resultados están sujetos a los datos reportados por cada secretaría (se presume la buena fe) y se asume claridad, veracidad y confiabilidad de la información presentada.

Para algunos casos puntuales la Oficina de Control Interno realizó verificación de la información reportada, no obstante, los errores en los datos presentados por las secretarías, así como inconsistencias en la programación de las metas no son responsabilidad de la Oficina de Control Interno.

2. En reunión de la Oficina de Control Interno realizada el 23/01/2018 se acordó que para determinar los puntos adicionales en las evaluaciones de desempeño producto de la evaluación de la gestión se tendrá en cuenta la siguiente escala:

Rango (% ejecución)	Calificación
Mayor o igual a 80%	10 Puntos
70% a 79%	9 Puntos
60% a 69%	8 Puntos
50% a 59%	7 Puntos
40% a 49%	6 Puntos
Menor a 40%	5 Puntos

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01
		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría General presenta una ejecución del 78.38% del Plan de Acción para la vigencia 2018, este resultado da lugar a **9 puntos** para la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario que aplica para todos los servidores públicos de en carrera administrativa asignados a la Secretaría General.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Llama la atención que seis 6 metas (558, 559, 574, 575, 576 y 577) presentan una ejecución inferior a lo programado; y una 1 meta (560) presenta un cumplimiento del 100%.

Implementar mecanismos de evaluación para determinar el cumplimiento oportuno de los porcentajes establecidos para la vigencia.

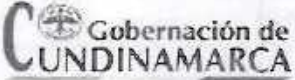
Se sugiere realizar el análisis pertinente con el fin de definir si es viable el cumplimiento de lo programado o si por el contrario es de difícil ejecución.

8. FECHA:
31/Enero/2019

9. FIRMA:


YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES
Jefe de Oficina de Control Interno

Elaborado por: Clara Alejandra Rico González
Profesional Universitario

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

1. ENTIDAD: 2. GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
---	---

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

- Promover la articulación de las entidades del Departamento en las actividades destinadas a conocer los riesgos, prevenir emergencias, desastres y mitigar el impacto sobre la población y bienes de los cundinamarqueses.
- Velar por la incorporación de las variables de la gestión del riesgo en la Planificación del Desarrollo.
- Promover la participación pública, privada y comunitaria en la gestión del riesgo.
- Articular y participar en la respuesta eficiente y oportuna en caso de emergencias y/o desastres.
- Coordinar y articular la atención, en forma prioritaria de las áreas especialmente vulnerables.
- Desarrollar y participar en la consolidación del sistema Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Velar por el fortalecimiento de la cooperación interinstitucional en las áreas de conocimiento, reducción, manejo y mitigación del riesgo, así como en los procesos de rehabilitación y reconstrucción cuando ocurran desastres.
- Desarrollar la evaluación por dependencias, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el acuerdo 565 de 2016 de la CNSC y la Resolución 0171 de 2017.

OBJETIVOS

Son objetivos de la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres:

Promover la articulación de las entidades del departamento de Cundinamarca en las actividades destinadas a conocer los riesgos, prevenir emergencias, desastres y mitigar el impacto sobre la población y bienes de los cundinamarqueses.


Velar por la incorporación de las variables de la gestión del riesgo en la planificación del desarrollo.

Promover la participación pública, privada y comunitaria en la gestión del riesgo.

Articular y participar en la respuesta eficiente y oportuna en caso de emergencias y/o desastres.

Coordinar y articular la atención, en forma prioritaria, de las áreas especialmente vulnerables.

Desarrollar y participar en la consolidación del Sistema Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

Velar por el fortalecimiento de la cooperación interinstitucional en las áreas de conocimiento, reducción, manejo y mitigación del riesgo, así como en los procesos de rehabilitación y reconstrucción cuando ocurran desastres.


ALCANCE

Gestión vigencia 2018 conforme con lo establecido en el Plan de Desarrollo “Unidos Podemos más”


CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

- Artículo 39 de la Ley 909 de 2004
- Decreto 1083 de 2015
- Decreto 648 se 2017
- Decreto 565 de 2016
- Informe de Gestión 2018 presentado por las entidades a la Secretaría de Planeación con corte a 31 de diciembre de 2018
- Módulo de Seguimiento al Plan de Desarrollo


4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
Meta No. 169 Diseño del Proyecto Parque temático móvil de gestión del riesgo para el fortalecimiento de las capacidades de la comunidad del Departamento de Cundinamarca ante situaciones de emergencia o desastres	Proyecto diseñado	183 %	Para la Vigencia 2018, se observa un porcentaje de cumplimiento de esta meta del 183%, de acuerdo con el informe de gestión remitido por la dependencia, esto se debe a la ejecución del 55% del plan de trabajo con respecto al 40% programado con la aprobación del proyecto “Fortalecimiento de capacidades de gestión del riesgo a través de aprobación Social de Ciencia, Tecnología y la Innovación en el Departamento de Cundinamarca” Esta meta presenta un porcentaje de avance acumulado para el cuatrienio del 75%

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


Meta No. 170 Fortalecer 3 centros de gestión del riesgo durante el periodo de gobierno.	Centros fortalecidos	100%	Según el plan indicativo, para la vigencia 2018 se encontraba programado 1 centro de gestión de los riesgos fortalecido riesgos a través de asistencia técnica, capacitación y acompañamiento jurídico a los organismos de socorro que fue ejecutado. Esta meta presenta un porcentaje de avance acumulado para el cuatrienio del 66,67%
Meta No. 171 Actualizar el plan departamental de gestión del riesgo durante el cuatrienio.	Plan Actualizado	100%	Para la vigencia 2018, se observa que cumplió con la meta toda vez que los municipios del Departamento y los integrantes del Sistema Departamental para la gestión del riesgo de desastres ya conocen el Plan de Acción "Programático". Esto teniendo en cuenta que de acuerdo al seguimiento al plan indicativo, se había programado 1 ene l año 2018 y según esta misma fuente, se ejecutó, para que el resultado fuese 100% Esta meta presenta un porcentaje de avance acumulado para el cuatrienio del 75%
Meta No. 172 Formular la política pública departamental de gestión del riesgo en el periodo de gobierno.	Política formulada	100%	Para la vigencia 2018, se observa que cumplió con la meta los municipios del Departamento y los integrantes del Sistema Departamental para la gestión del riesgo de desastres ya conocen el Plan de Acción "Programático" Esta meta presenta un porcentaje de avance acumulado para el cuatrienio del 100%
Meta No. 173 Implementar durante el cuatrienio 5 proyectos de gestión riesgo de desastres en el marco de la política pública, con el fin de fortalecer el conocimiento, la reducción y el manejo del sector.	Proyectos implementados.	67%	Para la vigencia 2018, se suscribió el Convenio con el Instituto Hidrológico, Meteorología y estudios ambientales IDEAM para el Sistemas Integrado de Alertas Tempranas en el Departamento de Cundinamarca. De acuerdo al seguimiento del plan indicativo, para el 2018 se programó 3 proyectos implementados y se ejecutaron 2, con un resultado del 67% Esta meta presenta un porcentaje de avance acumulado para el cuatrienio del 40%

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

<p>Meta No. 174</p> <p>Construir 2 centros regionales integrales de respuesta - CRIR durante el periodo de gobierno.</p>	Centros construidos	25%	<p>Para la vigencia 2018, se encuentra suscrito el Convenio entre el UAEGRD y el ICCU para la construcción de los Centros Integrales de Respuesta –CRIR- De acuerdo al seguimiento al plan indicativo, para el 2018 se programó un avance de 0.40 en los centros construidos ejecutándose el 0.10 llegando así el 25%.</p> <p>Esta meta presenta un porcentaje de avance acumulado para el cuatrienio del 35%</p>
<p>Meta No. 175</p> <p>Atender el 100% de las solicitudes de ayudas y acciones de respuesta por emergencias o desastres en el periodo de gobierno.</p>	Solicitudes atendidas	100%	<p>Para la vigencia 2018, cumplió con la meta atendido el cien por ciento de las solicitudes de ayuda por emergencia de los eventos y emergencias presentadas en el Departamento.</p> <p>Esta meta presenta un porcentaje de avance acumulado para el cuatrienio del 75%</p>
<p>Meta No. 176</p> <p>Realizar en el cuatrienio acciones de mitigación para la reducción del riesgo de desastres en el 50% de los municipios del departamento de Cundinamarca.</p>	Municipios	100%	<p>Para la vigencia 2018, se observa el cumplimiento de la meta mediante las acciones del Sistema Departamental para la Gestión del Riesgo y Desastres, adelantadas por el ICCU, EPC y la UAEGRD se llevaron a cabo la mitigación del riesgo en los diferentes municipios afectados por la naturaleza, antrópicos, emergencias y fenómenos.</p> <p>DE acuerdo al seguimiento al plan indicativo, para el 2018 se programó 15 municipios con una ejecución de 15, logrando el 100%.</p> <p>Esta meta presenta un porcentaje de avance acumulado para el cuatrienio del 78,49%</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

Meta No. 622			<p>Para la vigencia 2018, se observa el cumplimiento de la meta, se adquirieron equipos para el fortalecimiento del Sistema Integrado de información para la gestión del riesgo de desastres y el desarrollo de la segunda visual del sistema de información para la gestión del riesgo de desastres en la plataforma SAGA.</p> <p>Esto debido a que se programó avance en 0.20 en el sistema de información implementado, ejecutándose este valor logrando el 100% de resultado.</p> <p>Esta meta presenta un porcentaje de avance acumulado para el cuatrienio del 77%</p>
<p>Crear e implementar un (1) sistema de información para la gestión del riesgo de desastres de Cundinamarca durante el cuatrienio.</p>	<p>Sistemas de Información implementado</p>	<p>100%</p>	

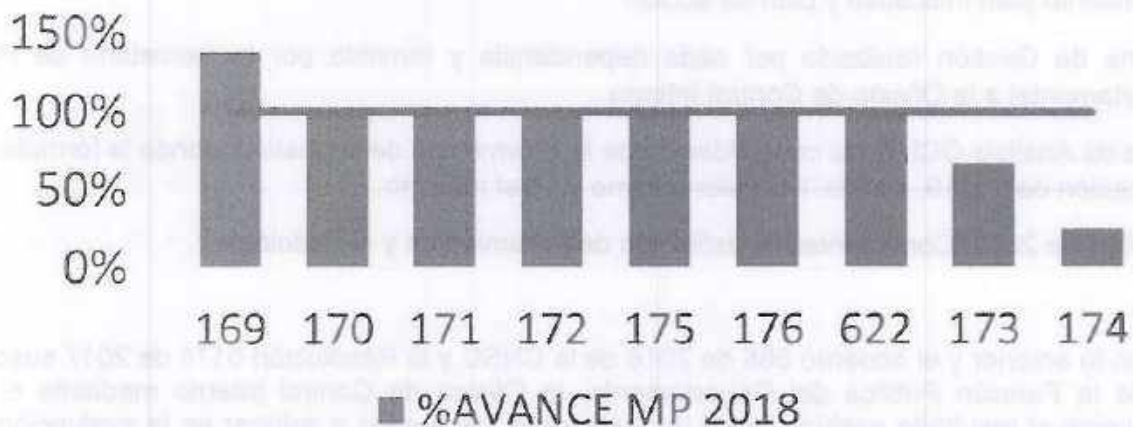
	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La Unidad Administrativa Especial Para La Gestión Del Riesgo De Desastres tiene a cargo nueve (9) metas del Plan de Desarrollo "Unidos podemos Más", seis (6) de las cuales están sobre el 100%, las metas 173 y 174 se encuentran por debajo del 100% y meta 169 supera el 100% de ejecución, de acuerdo a lo registrado en el seguimiento al plan indicativo.



PORCENTAJE EJECUCIÓN DE METAS - AÑO 2018



La meta 173 establece la "Implementación durante el cuatrienio de cinco proyectos de gestión de riesgo de desastres en el marco de la política pública, con el fin de fortalecer el conocimiento, la reducción y el manejo del sector" se suscribió el Convenio con el Instituto Hidrológico, Meteorología y estudios ambientales IDEAM para el Sistemas Integrado de Alertas Tempranas en el Departamento de Cundinamarca. Para el 2018 se programaron 3 proyectos de las cuales solo se registra la ejecución de 2 proyectos; el acumulado de avance para el cuatrienio es del 40%, es decir resta por ejecutar el 60%, como se indicó en el informe de gestión anterior es muy probable no se logre cumplir con la meta, en lo que falta del periodo de gobierno, salvo que se implementé estrategias para garantizar su cumplimiento.


La meta 174 determina "Construir 2 Centros Regionales Integrales de Respuesta CRIR durante el periodo de Gobierno". Para el 2018 solo se logró ejecutar el 25% de lo programado y el total ejecutado al cierre del tercer año de Gobierno es del 35%, se puede dirimir que probablemente esta meta no se alcance a cumplir en lo que resta del Gobierno.

7. METODOLOGÍA Y DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

La Comisión Nacional del Servicio Civil, emitió lo lineamientos para la evaluación de la gestión por áreas o dependencias, como fuente objetiva para la construcción de la evaluación del desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa y de periodo de prueba.

En este sentido el acuerdo 565 de 2016 modificó los componentes incluyendo un peso porcentual correspondiente al 10% a la evaluación de la gestión por áreas o dependencias, que debe hacer la oficina de Control Interno, de conformidad con lo señalado en la Ley 909 de 2004.

Conforme a lo establecido en el parágrafo del artículo 9 de la Ley 87 de 1993, Control Interno utiliza

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

mecanismos de verificación y evaluación que recogen normas de auditoría generalmente aceptadas y la aplicación de principios como integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias

Se realizó un análisis de las actividades realizadas por cada dependencia, a través de :

1. Reporte de avances por cada dependencia al módulo de seguimiento al plan de desarrollo, seguimiento plan indicativo y plan de acción
2. Informe de Gestión realizado por cada dependencia y remitido por la Secretaría de Planeación Departamental a la Oficina de Control Interno
3. Matriz de Análisis OCI: Es la consolidación de la información de la gestión, donde la fórmula genera la calificación de 1 a 10, siendo 1 el valor mínimo y 10 el máximo.
4. Acta 001 de 2019. Control Interno, definición de lineamientos y metodología.


Conforme con lo anterior y el acuerdo 565 de 2016 de la CNSC y la Resolución 0171 de 2017 suscrita por la Secretaría de la Función Pública del Departamento, la Oficina de Control Interno mediante el presente informe comunica el resultado evaluación de la gestión con los puntos a asignar en la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario de los servidores públicos en carrera administrativa que hacen parte a la Secretaría.

Para dar claridad al respecto, la Oficina de Control Interno establece lo siguiente:

1. El valor a asignar en las evaluaciones de desempeño se determina de acuerdo al cumplimiento del plan de acción de la secretaría, en el que se tiene en cuenta la ponderación de cada meta para la vigencia y el avance puntual únicamente durante la vigencia 2018, las metas no programadas no hacen parte de la evaluación realizada. Se aclara que los resultados están sujetos a los datos reportados por cada secretaría (se presume la buena fe) y se asume claridad, veracidad y confiabilidad de la información presentada.

Para algunos casos puntuales la Oficina de Control Interno realizó verificación de la información reportada, no obstante, los errores en los datos presentados por las secretarías, así como inconsistencias en la programación de las metas no son responsabilidad de la Oficina de Control Interno.

2. En reunión de la Oficina de Control Interno realizada el 03-01-2019 se acordó que para determinar los puntos adicionales en las evaluaciones de desempeño producto del resultado del presente informe se tendrá en cuenta la siguiente escala:

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

Rango (% ejecución)	Calificación
Mayor o igual a 80%	10 Puntos
70% a 79%	9 Puntos
60% a 69%	8 Puntos
50% a 59%	7 Puntos
40% a 49%	6 Puntos
Menor a 40%	5 Puntos

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría Planeación presenta una ejecución del 97% del Plan de Acción para la vigencia 2018, este resultado da lugar a 10 puntos para la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario que aplica para todos los servidores públicos de en carrera administrativa asignados a Secretaría de Planeación.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Teniendo en cuenta que has transcurrido tres años de Gobierno, existe alta posibilidad que las metas 173 y 174 no logren el cumplimiento, al menos que se modifique y establecer que se garantice su cumplimiento de conformidad con el procedimiento determinado por la Secretaría de Planeación Departamental.


8. FECHA: Enero 30 de 2019

9. FIRMA:



YOANA AGUIRRE TORRES
Jefe Oficina de Control Interno


Proyecto: Fernando García Rincón
Profesional Universitario

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

1. ENTIDAD: GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SECRETARÍA DE HÁBITAT Y VIVIENDA
---	--

Objetivo del Informe: Desarrollar la evaluación por dependencias, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el acuerdo 565 de 2016 de la CNSC y la Resolución 0171 de 2017.

Alcance: Gestión vigencia 2018 conforme con lo establecido en el Plan de Desarrollo "Unidos Podemos más"

Criterios del Seguimiento:

- . Artículo 39 de la Ley 909 de 2004
- . Decreto 1083 de 2015
- . Decreto 648 se 2017
- . Decreto 565 de 2016
- . Informe de Gestión 2018 presentado por las entidades a la Secretaría de Planeación con corte a 31 de diciembre de 2018
- . Módulo de Seguimiento al Plan de Desarrollo

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

Gestionar, promover e impulsar todas las actividades relacionadas con la adopción e implementación de la política de vivienda, a través del desarrollo integral de planes, programas y proyectos de vivienda de interés social y prioritario, infraestructura urbanística y equipamiento social y comunitario, titulación predial; así como la aplicación de estrategias de participación activa de los actores del Sistema Nacional de Vivienda.

METODOLOGÍA Y DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO.


La Comisión Nacional del Servicio Civil, emitió lo lineamientos para la evaluación de la gestión por áreas o dependencias, como fuente objetiva para la construcción de la evaluación del desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa y de periodo de prueba.

En este sentido el acuerdo 565 de 2016 modificó los componentes incluyendo un peso porcentual correspondiente al 10% a la evaluación de la gestión por áreas o dependencias, que debe hacer la oficina de Control Interno, de conformidad con lo señalado en la Ley 909 de 2004.

Conforme a lo establecido en el parágrafo del artículo 9 de la Ley 87 de 1993, Control Interno utiliza mecanismos de verificación y evaluación que recogen normas de auditoría generalmente aceptadas y la aplicación de principios como integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias

Se realizó un análisis de las actividades realizadas por cada dependencia, a través de :




	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

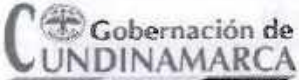
1. Reporte de avances por cada dependencia al módulo de seguimiento al plan de desarrollo, seguimiento plan indicativo y plan de acción
2. Informe de Gestión realizado por cada dependencia y remitido por la Secretaría de Planeación Departamental a la Oficina de Control Interno
3. Matriz de Análisis OCI: Es la consolidación de la información de la gestión, donde la fórmula genera la calificación de 1 a 10, siendo 1 el valor mínimo y 10 el máximo.
4. Acta 001 de 2019. Control Interno, definición de lineamientos y metodología.

Conforme con lo anterior y el acuerdo 565 de 2016 de la CNSC y la Resolución 0171 de 2017 suscrita por la Secretaría de la Función Pública del Departamento, la Oficina de Control Interno mediante el presente informe comunica el resultado evaluación de la gestión con los puntos a asignar en la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario de los servidores públicos en carrera administrativa que hacen parte a la Secretaría.

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN		
	N DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
Meta de Producto No 432: Gestionar y/o apoyar el acceso a 15.000 unidades de vivienda de interés social y/o prioritario urbana en el departamento.	Acceso a 15.000 unidades de vivienda de interés social.	28%	Meta de Incremento. De acuerdo con lo programado para el año 2018 se ejecutó el 28%. Ya que se programó 5.576 y se ejecutó un total de 1576. El porcentaje acumulado de avance para esta meta es del 18.10%.
Meta de Producto No. 433: Apoyar la adquisición de	Adquisición de 1.700 unidades de vivienda rural en el	55%	Meta de Incremento. En la vigencia 2018 se programó 420 unidades de vivienda rural en el departamento con una ejecución de 230 viviendas, es decir, 55% de lo programado.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

1.700 unidades de vivienda rural en el departamento.	departament o.		El porcentaje acumulado de avance para esta meta es del 54.47%.
Meta de Producto No. 434: Apoyar la terminación de 7 proyectos de vivienda inconclusos de iniciativa comunitaria en el departamento.	Terminar 7 proyectos de vivienda inconclusos.	Meta no programada para el 2018.	Meta de Incremento. Para la vigencia 2018 la secretaria no realizo programación para esta meta, pero se observa ejecución de una (1) terminación de proyecto de vivienda inconcluso de iniciativa comunitaria en el departamento. El porcentaje acumulado de avance para esta meta es del 42.86%.
Meta de Producto No. 435 Apoyar la construcción o adquisición de 250 viviendas de interés prioritario urbana o rural con destino a población VCA.	250 viviendas de interés prioritario urbana o rural.	275%	Meta de Incremento. Se ejecutó lo programado en un 275%, debido a que se programó 71 viviendas pero se ejecutó un total 195 superando lo planeado para la vigencia 2018. *Se realizó en su totalidad la meta para el 2018 al 100% pero a su vez se observa que se ejecutó más de lo programado para dicha vigencia en un 175%. El porcentaje acumulado de avance para esta meta es del 120.80%.
Meta de Producto No. 436: Dotar de infraestructura urbanística a 3.000 viviendas ubicadas en	Infraestructura urbanística a 3.000 viviendas.	100%.	Meta de Incremento. Se realizó en su totalidad la meta programado para el cuatrienio en el 2017 al 100%,(3.000) a su vez se observa que se ejecutó según lo programado en el 2018 en un 100%. Pasando esta a meta de mantenimiento en 173 viviendas dotadas

 <p>Gobernación de CUNDINAMARCA</p>	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

asentamientos urbanos con características de subnormalidad			El porcentaje acumulado de avance para esta meta es del 105.77%
Meta de Producto No. 437: Gestionar y apoyar el mejoramiento de 7.000 viviendas urbanas y/o rurales en el cuatrienio en el departamento.	Apoyar el mejoramiento de 7.000 viviendas urbanas y/o rurales.	49%	<p>Meta de Incremento.</p> <p>Se programó Gestionar y apoyar el mejoramiento de 1156 viviendas urbanas y/o rurales en el cuatrienio en el departamento y se ejecutó un total de 567 mejoras dando como resultado un 49% de ejecución respecto a lo planeado para el año 2018.</p> <p>El porcentaje acumulado de avance para esta meta es del 55.97%</p>

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE METAS:

La Secretaría de Hábitat y Vivienda, en el marco del Plan de Desarrollo "Unidos Podemos Más", participa en la ejecución de seis (6) metas de producto de las cuales le aportan al eje del Tejido Social y al eje de Competitividad Sostenible.

Cumplimiento Programación de Metas 2018



Con relación al cumplimiento de las metas de la Secretaría de Hábitat, se observa que tres (3) metas (434, 435 y 436) presentan una ejecución superior respecto a lo programado; tres (3) metas (432, 433 y 437) presentan una ejecución inferior a lo programado.

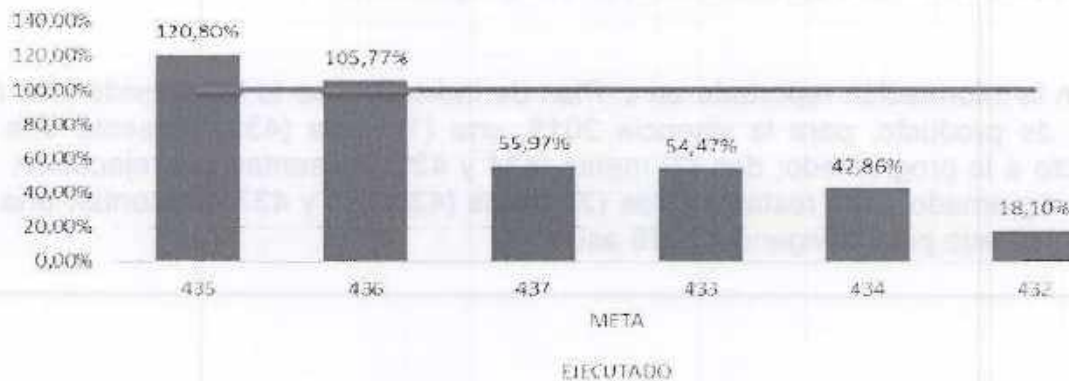
De acuerdo con la información reportada en el Plan de Indicativo, se logra evidenciar que de las seis (6) metas de producto, para la vigencia 2018, una (1) meta (435) presenta una ejecución superior respecto a lo programado; dos (2) metas (434 y 436) presentan una ejecución del 100% respecto a lo programado y las restantes tres (3) metas (432, 433 y 437) presentan una ejecución inferior a lo programado para la vigencia 2018 así:


Porcentaje de Ejecución de Metas - Año 2018



Con relación al cumplimiento acumulado para el cuatrienio se observa que 2 metas (435 y 436) se cumplieron en un 100% antes del cuatrienio una en el 2017 y la otra en el 2018 respectivamente; las restantes (4) metas (432, 433, 434 y 437) presentan un nivel de ejecución menor a lo programado para los tres primeros años de gobierno como se muestra en la siguiente gráfica:

Porcentaje de Cumplimiento de Metas en el Cuatrienio (Corte 31 de Diciembre de 2018)



	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

Conforme al Acuerdo 565 de 2016 de la CNSC y la Resolución 0171 de 2017 suscrita por la Secretaría de la Función Pública del Departamento, la Oficina de Control Interno mediante el presente informe comunica el resultado evaluación de la gestión con los puntos a asignar en la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario de los servidores públicos en carrera administrativa que hacen parte a la Secretaría. Para dar claridad al respecto, la Oficina de Control Interno establece lo siguiente:

1. El valor a asignar en las evaluaciones de desempeño se determina de acuerdo al cumplimiento del plan de acción de la secretaría, en el que se tiene en cuenta la ponderación de cada meta para la vigencia y el avance puntual únicamente durante la vigencia 2017, las metas no programadas no hacen parte de la evaluación realizada. Se aclara que los resultados están sujetos a los datos reportados por cada secretaría (se presume la buena fe) y se asume claridad, veracidad y confiabilidad de la información presentada.


Para algunos casos puntuales la Oficina de Control Interno realizó verificación de la información reportada, no obstante, los errores en los datos presentados por las secretarías así como inconsistencias en la programación de las metas no son responsabilidad de la Oficina de Control Interno.

2. En reunión de la Oficina de Control Interno realizada el 23/01/2018 se acordó que para determinar los puntos adicionales en las evaluaciones de desempeño producto del resultado del presente informe se tendrá en cuenta la siguiente escala:

Rango (% ejecución)	Calificación
Mayor o igual a 80%	10 Puntos
70% a 79%	9 Puntos
60% a 69%	8 Puntos
50% a 59%	7 Puntos
40% a 49%	6 Puntos
Menor a 40%	5 Puntos

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría de HÁBITAT Y VIVIENDA presenta una ejecución del **102%** del Plan de Acción para la vigencia 2018, este resultado da lugar a **10 puntos** para la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario que aplica para todos los servidores públicos de en carrera administrativa asignados a Secretaría HABITAT Y VIVIENDA.



	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- Llama la atención aquellas metas que al finalizar la vigencia 2018, presentan avance acumulado para el cuatrienio muy bajo por tanto, es oportuno que la secretaría de Hábitat y Vivienda tome correctivos para evitar rezagos.
- Respecto a las metas cuyo avance es inferior al 100% de lo programado en la vigencia es importante que se tomen las respectivas acciones que permitan definir una adecuada inversión de los recursos financieros programados para la ejecución de las metas con el fin que a final de cada vigencia se muestre una alta ejecución de estos y por ende el cumplimiento de lo inicialmente dispuesto.
- Es conveniente presentar las explicaciones y/o justificaciones frente a las ejecuciones por encima de lo programado, toda vez que se debe desvirtuar la indebida planeación por subestimación de la capacidad de la entidad el momento de fijar la meta.
- En caso, que continúe la tendencia en la ejecución de las metas, con porcentajes inferiores a lo inicialmente programado se sugiere realizar el análisis pertinente con el fin de definir si es viable el cumplimiento de lo programado o si por el contrario es de difícil ejecución y por tanto requiera ser reprogramada. Lo anterior con el propósito de realizar una buena planeación que al final del cuatrienio permita obtener óptimos resultados.
- En cuanto a las metas que sobrepasan lo inicialmente programado y presentan ejecuciones superiores al 100%, se sugiere analizar, si es el caso el ajuste de la meta programada y lograr optimizar la planeación y ejecución de las mismas.

8. FECHA: 22 de enero de 2018

9. FIRMA:



YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES
 Jefe Oficina de Control Interno